



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE SALTA

Profesionales socialmente responsables
comprometidos con la excelencia





BALANCE SOCIAL Y MEMORIA DE SUSTENTABILIDAD CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

RESPONSABLES:

ELABORACIÓN: C.P.N. PATRICIA ANDREA NAYAR M.P. 2747

AUDITORÍA: C.P.N JUAN PABLO GALLI - M.P. 3423

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

INDICE

La Institución	7
Principios del Pacto mundial – responsabilidad social corporativa	7
Estrategia y Análisis	11
G4-1, G4-2.....	11
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	16
G4-3, G4-4, G4-5, G4-6, G4-7, G4-8, G4-9, G4-10, G4-11, G4-12 y G4-13.....	16
PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS EXTERNAS	31
G4-14, G4-15 y G4-16.....	31
ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA.....	33
G4-17, G4-18, G4-19, G4-20, G4-21, G4-22, G4-25, G4-24 y G4-27.....	33
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.....	38
G4-24, G4-25, G4-26 Y G4-27n	38
PERFIL DE LA MEMORIA.....	54
G4-28, G4-27, G4-28, G4-29, G4-30, G4-31, G4-32 Y G4-33.....	54
INDICE DE GRI.....	55
G4-32, G4-33.....	55
GOBIERNO.....	58
G4-34.....	58
CONSEJO DIRECTIVO.....	58
COMISIÓN TECNICA.....	59
SALA LICENCIADO EN ADMINISTRACION.....	60
SALA LICENCIADO EN ECONOMIA.....	60
TRIBUNAL DE ETICA PROFESIONAL	61
COMISION FISCALIZADORA.....	62
DELEGACIONES	62
COMISION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BALANCE SOCIAL	66
COMISION DEL SECTOR PUBLICO	67
COMISION DE JOVENES PROFESIONALES.....	67
MEDIACION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	68
COMISION DE ARTE Y CULTURA	68
COMISION DE CONTABILIDAD	69
COMISION DE ACTUACION JUDICIAL.....	69

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	69
COMISION DE ASUNTOS TRIBUTARIOS Y ENLACE FISCAL.....	70
COMISION CURSOS Y CONFERENCIA	70
COMISION DE DEPORTES	70
COMISION LICENCIADOS EN ADMINISTRACION	71
COMISION LICENCIADOS EN ECONOMIA	71
COMISION DE MARKETING Y MANAGEMENT	72
COMISION ORGANIZACIONES SOCIALES.....	72
COMISION DE AUDITORÍA.....	72
ÉTICA E INTEGRIDAD	73
G4-56	73
ECONOMÍA.....	74
DESEMPEÑO ECONÓMICO	74
G4-EC1, G4-EC2 y G4-EC3	74
Estado de Valor Económico Generado y Distribuido	74
PRESENCIA EN EL MERCADO	77
G4-EC5 , G4-EC6,	77
CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS.....	80
G4-EC7, G4-EC8.....	80
PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN	81
G4-EC9	81
MEDIO AMBIENTE	83
MATERIALES	83
G4-EN1 – G4 EN	83
Energía.....	83
G4-N4, G4-EN5, G4-EN6 Y G4-EN7	83
AGUA.....	84
G4-EN8, G4-EN9, G4EN10, G4 EN11, G4 EN12, G4 EN13, G4EN13, G4 EN14.....	84
EMISIONES	85
EFLUENTES Y RESIDUOS.....	85
PRODUCTOS Y SERVICIOS	86
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	86
TRANSPORTE.....	86

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



GENERAL	86
EVALUACION AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES	86
MECANISMOS DE RECLAMACION AMBIENTAL.....	86
DESEMPEÑO SOCIAL.....	88
EMPLEO.....	88
G4-LA1, G4-LA2, G4-LA3,Y G4-LA4	88
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	88
G4-LA5, G4-LA6, G4-LA7, G4-LA8, Y G4-LA12.....	88
CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN.....	89
G4-LA9, G4-LA10 Y G4-LA11	89
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	89
G4-LA12	89
IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES	91
G4-LA13	91
EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS LABORALES DE LOS PROVEEDORES ...	91
G4-LA14 Y G4-LA15.....	91
MECANISMOS DE RECLAMACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS LABORALES....	92
G4-LA16	92
DERECHOS HUMANOS	92
G4-HR1, G4-HR2 G4-HR3 G4-HR4 G4-HR5 G4-HR6 G4-HR7 G4-HR8 G4- HR9 G4-HR10, G4-HR11 G4-HR10, G4-HR11	93
SOCIEDAD	96
COMUNIDADES LOCALES.....	96
G4-SO1, G4-SO2.....	96
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	97
G4-SO3, G4-SO4, G4-S5, G4-S6	97
PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL.....	97
G4-SO7, G4-SO8, G4-SO9, G4-SO10, G4-SO11	97
RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS	98
SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES.....	98
G4-PR1, G4-PR2	98
ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	99
G4-PR3, G4 – PR4, G4-PR5	99
COMUNICACIONES DE MERCADOTECNIA.....	100

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



G4-PR6, G4-PR7	100
PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES	100
G4-PR8, G4-PR9	100
CONCLUSIONES FINALES	101

ILUSTRACIÓN 1- SEDES C.P.C.E.S.....	10
ILUSTRACIÓN 2-PRESIDENTE C.P.N. JORGE ALBERTO PAGANETTI	12
ILUSTRACIÓN 3 - C.I.B.....	21
ILUSTRACIÓN 4 - CENA FIN DE AÑO.....	37
Ilustración 5 - mapeo de grupos de interés – G4-24	38
ILUSTRACIÓN 6-MATRIZ DE MITCHELL	43
ILUSTRACIÓN 7 - MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN.....	44
ILUSTRACIÓN 8-SEDE CENTRAL	57
ILUSTRACIÓN 9-VISITA DELEGACIÓN ORÁN.....	63
ILUSTRACIÓN 10 -REUNION DELEGACIÓN METÁN.....	65
ILUSTRACIÓN 11 - COMISION RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BALANCE SOCIAL.....	67
ILUSTRACIÓN 12-COMISIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	67
ilustración 13-comisión de jóvenes profesionales.....	68
ILUSTRACIÓN 14 - MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	68
ILUSTRACIÓN 15 - COMISIÓN DE ARTE Y CULTURA.....	69
ILUSTRACIÓN 16 - COMISIÓN DE ACTUACIÓN JUDICIAL.....	69
ILUSTRACIÓN 17.COMISIÓN DE ASUNTOS TRIBUTARIOS Y ENLACE FISCAL	70
ILUSTRACIÓN 18 - COMISIÓN CURSOS Y CONFERENCIAS	70
ILUSTRACIÓN 19-COMISIÓN DE DEPORTES.....	71
ILUSTRACIÓN 20 - COMISIÓN LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.....	71
ILUSTRACIÓN 21 - COMISIÓN LICENCIADOS EN ECONOMÍA	72
ILUSTRACIÓN 22 - COMISIÓN DE MARKETING Y MANAGEMENT.....	72
ILUSTRACIÓN 24-DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO.....	76
ILUSTRACIÓN 25 - ENTREGA DE MEDALLAS	87
ILUSTRACIÓN 26-ENTREGA DONACIONES A VAQUERÍAS	95

TABLA 1 CORRESPONDENCIA PRINCIPIOS DEL PACTO.....	9
TABLA 2 VARIACIÓN DE MATRICULADOS	25
TABLA 3 ESTADO DE LA MATRÍCULA.....	25
TABLA 4 TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN – G4-9.....	26
TABLA 5 PLANTILLA DE EMPLEADOS – G4-10	26
TABLA 6 CADENA DE SUMINISTRO – G4-12.....	27
TABLA 7. PLANTILLA DE PROVEEDORES.....	27
TABLA 8. TENEDENCIA CADENA DE SUMINISTRO.....	28
TABLA 9. TRANSACCIONES DEVENGADAS.....	28
TABLA 10 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS – G4-13.....	29

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



TABLA 11- GRUPOS DE INTERES – G4-25	41
TABLA 12-MATRIZ DE PODER.....	47
TABLA 13-MATRIZ DE LEGITIMIDAD.....	50
Tabla 14 - MATRIZ DE URGENCIA.....	51
TABLA 15 - MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN.....	53
TABLA 16- G4-32/G4-33.....	56
TABLA 17. E.V.E.G.Y D. COMPARATIVO – G4-EC1.....	74
TABLA 18.E.V.E.G. Y D. DETALLADO 2015 – G4-EC1	76
TABLA 19 AYUDAS ECONÓMICAS – G4 – EC4.....	77
TABLA 20-OPERACIONES SIGNIFICATIVAS	78
TABLA 21. RELACIÓN SALARIO MÍNIMO – G4-EC5	79
TABLA 22 INVERSIONES SIGNIFICATIVAS – SERVICIOS – G4 –EC7.....	80
TABLA 23 IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS – G4-EC8.....	81
TABLA 24 OPERACIONES SIGNIFICATIVAS.....	81
Tabla 25 capacitaciones a empleados – G4-LA9	89
TABLA 26 CONSEJO DIRECTIVO.....	90
TABLA 27 COMISIÒN TÈCNICA – SALA CONTADOR PÙBLICO	90
TABLA 28 COMISIÒN TÈCNICA - SALA LIC. EN ADMINISTRACIÒN	90
TABLA 29 COMISIÒN TÈCNICA -SALA LIC. EN ECONOMIÀ.....	90
TABLA 30 TRIBUNAL DE ÈTICA PROFESIONAL - SALA CONTADOR PÙBLICO	90
TABLA 31 TRIBUNAL ÈTICA PROFESIONAL - SALA LIC. EN ADMINISTRACIÒN.....	90
TABLA 32 TRIBUNAL ÈTICA PROFESIONAL - SALA LIC. ECONOMIÀ.....	91
TABLA 33 PLANTILLA COMISION FISCALIZADORA.....	91
TABLA 34 PLANTILLA TOTAL ORGANOS DE GOBIERNO – G4-LA12.....	91
TABLA 35 ENCUESTA RESULTADO DOCENTE – G4-PR5	100
TABLA 36 ENCUESTA RESULTADO DEL CURSO – G4-PR5.....	100

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

LA INSTITUCIÓN

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta incorporó, desde el período 2012, políticas institucionales tendientes a promocionar las prácticas sustentables de elaboración y auditoría de Balance Social, es por ello que, hasta el presente, se han elaborado y auditado los balances sociales por los períodos 2012, 2013, 2014 y 2015.

El presente Balance Social anual al 31 de diciembre del 2015 fue elaborado en base a lo estipulado por las siguientes Normas de aplicación:

- ✓ Global Reporting Initiative versión 4.0
- ✓ Resolución Técnica N°. 36 y 44 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E).

Desde el período 2012, que fue elaborado bajo la vigencia de las normas G.R.I. versión 3.1, posteriormente optando por la transición de las G.R.I. 4 desde el año 2013, hasta el presente, los grupos de interés tomaron conocimiento sobre la necesidad de reportar sustentabilidad, favorecido por los objetivos de responsabilidad social que el C.P.C.E.S. continua promoviendo a través de los años.

La Institución renueva, año tras año, el compromiso de elaboración y auditoría del Balance Social, refrendando el compromiso de difusión de sus resultados como así también la observancia de mejorar y lograr impactos significativos y positivos en las dimensiones sociales, económicas y ambientales.

PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL – RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Los 10 Principios del Pacto Mundial provienen de declaraciones de las Naciones Unidas de observancia por las empresas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.

Los mismos son los siguientes:

Derechos Humanos:

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.

Estándares Laborales:

Principio 3: Las empresas deben respetar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Medio Ambiente:

Principio 7: Las Empresas deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Anticorrupción:

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno

Tales principios cuentan con equivalencias en la aplicabilidad de los indicadores del Global Reporting Initiative, es por ello que se exponen en el siguiente cuadro informativo la correspondencia de los 10 principios del Pacto Mundial y los indicadores G.R.I.:

Principios del Pacto Mundial	Indicador GRI directamente relevante	Capítulo Memoria R.S.C.
Derechos humanos		
1. Apoyar y respetar la protección de derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	HR1-HR9	7.4
2. Asegurarse de no ser cómplice en la vulneración de los derechos humanos.	HR1-HR2, HR8	6.8 y 7.4
Condiciones Laborales		
3. La empresa debe apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	HR5, LA4-LA5	6.1 y 7.4
4. La empresa debe apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	HR7	7.4
5. La empresa debe apoyar la erradicación del trabajo infantil.	HR6	7.4
6. La empresa debe apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	HR4,LA2,LA13, LA14	6.1 y 7.4

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



Medio Ambiente		
7. La empresa deberá mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	4.11	4.4
8. La empresa debe fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	EN2, EN5-EN7, EN10, EN13-EN14, EN18, EN21-EN22, EN26-EN27, EN30	6.5 y 7.4
9. La empresa debe favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	EN2, EN5-EN7, EN10, EN18, EN26-EN27	6.5 y 7.4
Anticorrupción		
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.	SO2-SO4	4.3, 6.6 y 7.4

TABLA 1 CORRESPONDENCIA PRINCIPIOS DEL PACTO

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

Sede Central



Delegación Orán



Delegación Metán



Delegación Cafayate



Delegación Rosario de la
Frontera



Delegación Tartagal



ILUSTRACIÓN 1- SEDES C.P.C.E.S

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

ESTRATEGIA Y ANÁLISIS

G4-1, G4-2

Carta del presidente:

En esta gestión asumimos el compromiso institucional de cumplir con los objetivos estratégicos fijados, basándonos en el lema que nos identifica: "Profesionales socialmente responsables comprometidos con la excelencia". Esto significa, adoptar políticas de sostenibilidad económica, social, ambiental, medir los impactos y exponer los resultados en el Balance Social Anual, dando una información cada vez más completa de la gestión a todos nuestros grupos de interés, de mejoramiento continuo. Este reto exige un proceso de implementación y selección de metodologías que se adapten a la realidad de nuestra comunidad provincial, regional y a nivel país.

En ese sentido se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Que las acciones desarrolladas estén alineadas al campo de acción del CPCE en base a un diseño estratégico a largo plazo.
- ✓ Fomentar el diálogo sistemático con los grupos de interés internos y externos.
- ✓ Vincular al C.P.C.E.Sa. con la Comunidad.
- ✓ La preservación del Medio Ambiente.
- ✓ La Comunicación. A través de actividades de comunicación mediante un Balance Social deben comunicarse las acciones desarrolladas. Esto demarca un punto clave en la credibilidad de la organización, sus matriculados y la sociedad.
- ✓ Equilibrio. Se busca el equilibrio entre los objetivos sociales, económicos y ambientales.

Entendemos que como colegiados tenemos la obligación de dar respuesta, no sólo a nuestros pares profesionales, sino a la sociedad en su conjunto. Esto implica accionar con nuestros grupos de interés sobre los cimientos de los valores fijados para nuestra institución, los que se expusieron en nuestro primer Balance Social: calidad, compromiso, confianza, eficiencia, ética, profesionalismo, responsabilidad social y voluntad de servicio.

Sin dudas, en este periodo 2015, transitamos ese camino, adoptando una actitud proactiva, trabajando en pos de jerarquizar la profesión y a los profesionales de las Ciencias Económicas para que ejerzan con eficacia su rol, brindando servicios de calidad. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta es una institución referente A nivel regional y nacional,

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 01/03/2016

Cra. Patricia Andrea Nayar C.P.N. Juan Pablo Galli - auditor
M.P. 2747-F 694 T.V M.P. 3423

por su participación proactiva en las relaciones inter-empresas y la sociedad y de ésta con el Estado; creemos que la implementación de políticas que promueven la RS, fortalecen el entramado productivo y social, incentivando la activa participación de nuestros grupos de interés – matriculados, comitentes, comunidad- en pos del desarrollo sostenible, participando en la creación de mercados sustentables.

Es importante para nuestra organización continuar con acciones concretas en el marco de la Responsabilidad Social que sigan involucrando y comprometiendo a los diferentes grupos de interés para consolidar así relaciones con nuestros matriculados y la comunidad Salteña.



ILUSTRACIÓN 2-PRESIDENTE C.P.N. JORGE ALBERTO
PAGANETTI

Principales efectos, riesgos y oportunidades:

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, ha realizado acuerdos y convenios a efectos de tomar medidas tendientes al desarrollo sostenible, articulando con distintos actores sociales, pertenecientes al sector público y al sector privado.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

Acciones en materia ambiental -2015:

- a) Durante el periodo, se continuó con el reciclado (Continua vigente convenio con la Fundación Ceo-Sol.), y reutilización de papel.
- b) La gestión del recurso energía fue tratado de forma eficiente con acciones concretas que llevaron al ahorro de energía tales como:
- El reemplazo de bombillas comunes por luces leds.
 - Para la calefacción o enfriamiento se cuenta con puertas y ventanas que evitan la fuga de energías; ej. Aires acondicionados que funcionen a una temperatura no menor a 24°)
 - Se reemplaza la luz artificial contando con luz natural, durante gran parte de la jornada laboral.
 - Se juntaron tapitas de plástico para destinar las mismas al hospital Garrahan.
 - Se utiliza los sistemas de teleconferencias a efectos de evitar traslados innecesarios (combustible –carbono).

Objetivos estratégicos:

Los objetivos estratégicos, a los fines de cumplir con lo estipulado en la política de calidad y en la visión, misión y valores, el CPCESa se compromete a respetar los siguientes parámetros en la prestación de los productos y servicios:

- ✓ Ética, priorizando la puntualidad, el respeto y la amabilidad, manteniendo una conducta correcta y moral como cimiento de la Institución trabajando dentro de las disposiciones legales
- ✓ Profesionalismo en las tareas y en la interrelación de las áreas
- ✓ Responsabilidad social: Creando valor social interno y en el contexto
- ✓ Vocación de servicio: Colaboradores dispuesto a dar algo más por los demás y comprometidos para atender cada necesidad

Objetivos de calidad de los Procesos:

Alineados con los objetivos estratégicos de la institución, los sectores establecen objetivos de la calidad para los procesos que tienen a su cargo, e indicadores para la medición de su performance.

De esta manera, se garantiza la integridad y el despliegue a todos los niveles de la organización y que los objetivos son definidos en el nivel correspondiente.

Medición y seguimiento de los procesos:

El CPCES identifica, determina y planifica las metodologías para realizar la medición y seguimiento de los procesos, servicio, actividades de soporte y de otras partes interesadas, que sean necesarios para implementar y

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

mejorar el Sistema de Gestión de Calidad y satisfacer continuamente los requerimientos de los usuarios. Para ello aplica el procedimiento de mejora Continua (CPCES –SGC-PRO-12) y el de Medición de Satisfacción (CPCES-SGC-PRO-10)

Debe destacarse las siguientes metodologías de medición y seguimiento:

- ✓ Medición de Satisfacción del usuario (CPCES-SGC-PRO-10)
- ✓ Auditorías internas de la calidad (CPCES-SGC-PRO-06)
- ✓ Análisis de datos (CPCES-SGC-PRO-11)
- ✓ Control de servicios e insumos no conformes (CPCES-SGC-PRO 07)
- ✓ Acciones correctivas y preventivas – Mejoras (CPCES-SGC-PRO-04)

Análisis de Datos:

A través de informes periódicos de seguimiento del sistema de gestión de la calidad, el CPCES aplica los métodos para la recopilación y análisis de datos sobre los procesos, productos y servicio, para determinar la adecuación y eficiencia del sistema de gestión de la calidad implementado y para identificar las oportunidades de mejora, incluyendo la aplicación de técnicas estadísticas si fuesen necesarias. Se aplica el procedimiento correspondiente (CPCES-SGC-PRO 11).

El CPCESa, ha realizado acuerdos y convenios a efectos de tomar medidas tendientes al desarrollo sostenible, articulando con distintos actores sociales, pertenecientes al sector público y al sector privado.

Acciones para el futuro y Expectativas con respecto a normativas relacionadas con grupos de interés.

- a) Lograr el restablecimiento de la Ley N° 4.582, que instituía el orden público de los honorarios y su cobro indirecto, la que fue derogada por la ley de desregulación; consideramos muy importante restablecerla.
- b) Dictado del instrumento legal de donación por parte del Gobierno de la Provincia de Salta, del inmueble en Las Costas -donde se ubica nuestra sede social-, por haber cumplido ya nuestro Consejo Profesional con los requisitos establecidos oportunamente por el Gobierno para que se otorgue la donación.
- c) Mejorar e incrementar los servicios que presta el Consejo a sus matriculados, entre ellos, extender la adhesión de comercios a nuestra tarjeta Consejo Beneficios, en toda la provincia, incrementando los beneficios para los profesionales del interior.
- d) Promover la participación de los matriculados en todos los eventos de capacitación. Se prevee en el 2016 apoyar a nuestros matriculados para asistir al 21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas.
- e) Gestionar ante la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Dirección General de Rentas y la Administración Federal de Ingresos Públicos, para

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

que los puestos de atención que funcionan en nuestra sede central y en las delegaciones del interior puedan brindar más servicios a los matriculados. Existe predisposición de los funcionarios para hacer lugar a los pedidos realizados por el Consejo Directivo.

f) Mejorar todos los canales de comunicación con los matriculados, adecuándonos a los cambios permanentes que se producen en las comunicaciones, y por ello están próximos a incorporarse nuevas vías de comunicación.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

G4-3, G4-4, G4-5, G4-6, G4-7, G4-8, G4-9, G4-10, G4-11, G4-12 Y G4-13

El nombre de la organización es CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA, identificado mediante sus siglas CPCES (G4-3)

La organización presta los siguientes servicios (G4-4):

- 1) Prestación del servicio de Matriculación:
- 2) Prestación del servicio de legalizaciones
- 3) Gestión y Actividades de Capacitaciones brindadas por el CPCESa¹.
 - a) PEC (Programa de Educación continuada)
 - b) SFAP (Sistema Federal de Actualización Profesional)
 - c) Sistema de capacitación por Video Conferencias
 - d) Certificados de
 - ✓ Asistencia
 - ✓ Créditos ante el SFAP
 - ✓ Material impreso y servicio por correo para consulta.
- 4) Selección y préstamo de material bibliográfico (C.I.B) por parte del Centro de información bibliográfica del CPCESa.
- 5) Servicio de Administración
- 6) Servicio de Asesoramiento
- 7) Otros beneficios

La Ley Provincial Nº 6.576 (de Ejercicio Profesional y Orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta) en su Capítulo III, Artículo 4º prevé: "El Consejo Profesional llevará el registro de las matrículas de las profesiones a que se refiere el artículo 1º de la Ley 20.488 o de las que más adelante reglamenten el ejercicio profesional de los graduados en ciencias económicas y de administración, en los cuales deberán inscribirse obligatoriamente quienes deseen ejercer la profesión en la jurisdicción correspondiente."

Por su parte, la Ley Nacional Nº 20.488 en su Título I, artículo 3º define al EJERCICIO PROFESIONAL como la realización de ACTOS QUE SUPONGAN,

¹ Capacitación sin cargo para los profesionales matriculados que cuenten con las cuotas del Derecho de Ejercicio Profesional al día

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 01/03/2016



REQUIERAN O COMPROMETAN LA APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS PROPIOS DE LOS PROFESIONALES, especialmente si consisten en: "a) El ofrecimiento o realización de servicios profesionales; b) El desempeño de funciones derivadas de nombramientos judiciales de oficio o a propuesta de partes; c) La evacuación, emisión, presentación o publicación de informes, dictámenes, laudos, consultas, estudios, consejos, pericias, compulsas, valorizaciones, presupuestos, escritos, cuentas, análisis, proyectos, o de trabajos similares, destinados a ser presentados ante los poderes públicos, particulares o entidades públicas, mixtas o privadas".

Si el profesional. "no firma balances", lo más probable es que igualmente esté "ejerciendo la profesión" conforme a la Ley.

El Consejo no se limita a intervenir trabajos profesionales.

Asimismo el Decreto Provincial Nº 2234/2006, dictado por el Gobierno de la Provincia de Salta, dispone que "Los profesionales de las Ciencias Económicas que se desempeñan en el ámbito de la Administración Pública Provincial deberán acreditar su condición de matriculados mediante certificación expedida por el Consejo Profesional de las Ciencias Económicas de Salta, excepto cuando el desempeño del cargo o función no implique ejercicio de la profesión"

Estando matriculado, el profesional puede acceder a:

- ✦ Servicios, premios, facilidades y descuentos
 - ✓ Servicio de Asesoramiento en Áreas Auditoria, Contabilidad, Concursal, Laboral, Societaria y Tributaria
 - ✓ Servicio de Regulación de Honorarios Judiciales
 - ✓ Premios Institucionales o Becas por trabajos de investigación profesional
 - ✓ Facilidades para asistir a Congresos Nacionales, Jornadas y Seminarios
 - ✓ Facilidades para participar en las Olimpiadas Deportivas Nacionales y Regionales de Profesionales
 - ✓ Participar en Comisiones de Estudio
 - ✓ Participar en Comisiones de Trabajo
 - ✓ Honorarios Mínimos orientativos para las diferentes tareas propias del ejercicio profesional
 - ✓ Sistema de Cobro Indirecto de Honorarios Profesionales
 - ✓ Descuentos en tarifas hoteleras, empresas de ómnibus, gimnasios, farmacias, restaurantes, comercios, etc.
 - ✓ Inscribirse en la Justicia Federal y Provincial para actuar como Perito y Síndico Concursal

✦ Capacitación:

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



✓ Capacitación sin cargo para aquellos profesionales que tengan su cuota de Derecho de Ejercicio Profesional al día, en todos los cursos organizados por el CPCE de Salta

✓ SFAP: Sistema Federal de Actualización Profesional: puede actualizarse en base a un sistema de Créditos que obtendrá mediante su participación en cursos y actividades homologadas, dentro de las siguientes áreas: Actuación Judicial y Resolución de Conflictos, Administración, Auditoría, Comercio Exterior, Contabilidad, Economía, Estadísticas y Actuarial, Ética, Finanzas, Informática y Comunicaciones, Legislación Laboral, Sector Público, Sociedades y Asociaciones, Tributaria y Provisional

✓ PEC (Programa de Educación Continuada): puede actualizarse y perfeccionarse en forma permanente mediante el dictado de Cursos, Conferencias, Charlas, Seminarios, Talleres, etc.

✓ Transmisión de cursos dictados en Sede Central por el Sistema de Videoconferencia, a las Delegaciones del interior (Orán, Metán, Tartagal y Rosario de la Frontera)

✓ Certificados de asistencia

✓ Certificados de créditos obtenidos a través de la capacitación del SFAP

✓ Disponibilidad del material impreso para consulta, de todos los cursos implementados en Sede Central. Los mismos pueden ser solicitados en el Centro de Información Bibliográfica y para los profesionales del interior, en sus respectivas delegaciones

Institucional

✓ Oferta de Servicios Profesionales

✓ Boletín Electrónico Semanal

✓ Notici@s CPCESla con información referida al ejercicio profesional y

✓ Agend@ CPCESla con información sobre las actividades programadas en materia académica, de capacitación y cultural

✓ Deleg@ciones CPCESla con información sobre las actividades específicas programadas para las Delegaciones

✓ Separatas Técnicas Electrónicas bimestrales

✓ Revista de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

✓ Mailing mensual del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

✓ Publicar artículos de su autoría

✓ Utilización de Instalaciones del Salón Ábaco - Av. Belgrano 1461

✓ Salón Abaco: capacidad para 200 personas, sala de recepción, retroproyector, proyector de multimedia, notebook, equipo de audio y video.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



- ✓ Salón Ábaco 1er. Piso: capacidad para 70 personas para el dictado de Cursos y Conferencias, pizarrón y pantalla para proyecciones.
- ✓ Utilización del Salón de Usos Múltiples de España 1420: capacidad para 100 personas para dictado de Cursos y Conferencias, pizarrón y pantalla para proyecciones
- ✓ Beneficiarse con cobertura de Seguridad Social a través de la Caja de Seguridad Social
- ✓ Fijar domicilio en las sedes del Consejo Profesional para el caso de actuar en el ámbito judicial en jurisdicción distinta a la del domicilio legal
- ✓ Obtener información sobre profesionales intervinientes en Pericias, Concursos y Quiebras
- ✓ Estacionamiento sin cargo en la playa existente en el Consejo
- ✓ Centros de Servicios en el Consejo: AFIP, DG Rentas de la Provincia, Municipalidad de la Ciudad de Salta y ANSeS, cuyo detalle de servicios puede ser consultado en nuestra página web
- 📖 Centro de Información Bibliográfica
- ✓ Acceso al Centro de Información Bibliográfica: Aquí el matriculado puede consultar la amplia y variada bibliografía especializada en las distintas ramas de las ciencias económicas. Comprende libros, publicaciones periódicas, material de cursos y conferencias, boletines oficiales, CD con información actualizada, videoteca, etc.
- ✓ Dispone de una amplia y cómoda Sala de Lectura con luz natural, climatizada.
- ✓ Dispone de equipos computarizados para realizar búsquedas en los sistemas especializados on-line
- ✓ Puede acceder al sistema de préstamo a Sala y a Domicilio y al sistema de reservas y renovaciones
- ✓ Puede hacer sugerencia de adquisición bibliográfica a través de la página web
- ✓ Puede acceder al catálogo completo de la bibliografía.
- ✓ Recibe vía mail las novedades de bibliografía especializada en el Área de su elección por medio del Servicio de Información Especializada por mail
- ✓ Recibe en forma instantánea respuesta a pedidos de información por medio telefónico, por fax o por correo electrónico
- ✓ Tiene acceso a la página de la Dirección General de Inmueble para consultar cédulas parcelarias, gravámenes, catastros de baja, etc.
- 📖 Otros beneficios
- ✓ Ser agasajado por su incorporación a la matrícula y por antigüedad en la misma

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



- ✓ Gozar de un 50% de descuento en la Unidad Matrícula del Derecho de Ejercicio Profesional por un año, para aquellos profesionales que se inscriban en la matrícula y la fecha de expedición del título no supere un año y el primer Consejo sea Salta
- ✓ Gozar de la exención en el pago de la Unidad Matrícula del Derecho de Ejercicio Profesional, para profesionales que acrediten en forma concurrente 65 o más años de edad y 30 años de inscripción en este Consejo
- ✓ Obtener Certificados de matriculación sin cargo
- ✓ Utilizar los beneficios del Fondo Solidario de la FACPCE, para cirugías cardiovasculares, oftalmológicas, trasplantes, implantes, provisión de medicación oncológica, tratamientos oncológicos alternativos, síndrome de HIV, medicación inmunosupresora, consultas y prestaciones con determinados prestadores no incluidos en el Fondo Solidario a precios diferenciales, subsidios por accidentes de tránsito en el país y en el exterior, etc.
- ✓ Disponer de un Seguro de Vida y de un Seguro de Amparo Familiar.
- ✚ Corresponde al Consejo Profesional:
- ✓ Inscribir en las matrículas de CONTADOR PUBLICO, LICENCIADO EN ADMINISTRACION, LICENCIADO EN ECONOMIA y ACTUARIO
- ✓ Llevar el Registro de las Asociaciones de Profesionales Universitarios
- ✓ Llevar el Registro de Estudios de Contadores Art. 253 Ley 24522
- ✓ Llevar el Registro de Especialistas en Sindicatura Concursal, Especialista en Tributación, Maestrías y Posgrados de Administración y de Gestión Empresarial, Especialistas en el Sector Público
- ✓ Llevar el Registro Especial de Graduados en Ciencias Económicas con Títulos No Tradicionales
- ✓ Defender las incumbencias profesionales e intervenir en su determinación
- ✓ Controlar el ejercicio ilegal de la profesión
- ✓ Legalizar las actuaciones profesionales y certificar las firmas de los profesionales matriculados
- ✓ Difundir las Normas Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y por el propio Consejo
- ✓ Estudiar y emitir opinión fundada en los asuntos de interés público o profesional
- ✓ Evacuar consultas sobre la legislación en materia de ejercicio profesional
- ✓ Prestar asesoramiento técnico a matriculados
- ✓ Brindar servicios de información
- ✓ Controlar los sorteos en ámbitos judiciales

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

- ✓ Ejercer el poder disciplinario y hacer cumplir las normas éticas en el ejercicio profesional
- ✓ Interceder ante los Poderes Públicos en defensa de la profesión
- ✓ Promover la realización de actividades culturales
- ✓ Posibilitar la prestación de servicios de seguridad social

La Biblioteca "Cr. Roberto Dib Ashur" se encuentra ubicada en el primer piso de la sede central del CPCE España 1420.

Posee un amplio Salón de Lectura con luz natural y clima acondicionado que permite realizar consultas del material bibliográfico en un cómodo y tranquilo ámbito de lectura.

Los que pueden hacer uso del C.I.B.:

- ✓ Los profesionales matriculados al Consejo
- ✓ Estudiantes Universitarios y Terciarios de carreras afines
- ✓ Otros profesionales y público en general

Materiales con que cuenta:

- ✓ Material bibliográfico especializado en Ciencias Económicas:
- ✓ Libros, revistas, periódicos, boletines, publicaciones oficiales nacionales y provinciales, material audiovisual, material de Cursos y Conferencias, etc.

Servicios que brinda:

- ✓ Préstamo del material bibliográfico para su consulta en sala o a domicilio
- ✓ Préstamo del material para su fotocopiado
- ✓ Búsqueda de información en equipos computarizados disponibles
- ✓ Acceso a base de datos propia y a sistemas especializados de búsqueda suscriptos por el Consejo



ILUSTRACIÓN 3 - C.I.B.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

La norma G4-6 ² se refiere a cuántos países opera la organización, en cuyo caso nombrar aquellos países donde la organización lleva a cabo operaciones

El C.P.C.E.Sa. No opera en otros países, atento a corresponderse a un ámbito colegiado y cuyas resoluciones alcanzan a los matriculados en la provincia de Salta. No obstante, *"la profesión de las Ciencias Económicas tiene como uno de sus pilares fundamentales la cooperación entre los diversos actores que intervienen en el mercado financiero mundial para lograr una articulación en defensa de los profesionales. Para lograr este cometido, existen diferentes organismos internacionales vinculados a la Economía que se encargan de administrar y reunir a quienes hacen de esta profesión una forma de vida"* ³, por ello esta organización coloca a disposición de los profesionales de ciencias económicas el siguiente listado de Organismos internacionales de interés disciplinar:

✓ Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC): Entre sus objetivos se centra la superación y formación profesional de los contadores para alcanzar una profesión fuerte y coherente dentro del continente americano. En América, 23 países son Estados miembros de la AIC, y cada profesional puede optar por adherirse individualmente. Además, la Argentina tiene una activa participación encabezando las comisiones de Normas y Prácticas de Auditoría, y Administración y Finanzas. Su sede se encuentra en Estados Unidos.

✓ International Federación of Accountants (IFAC): Posee 173 asociaciones miembros en 129 países, lo que le genera un alcance a 2,5 millones de contadores que se desempeñan en la práctica pública, la industria y el comercio. Cuenta con juntas de normalización que establecen las normas internacionales sobre ética, auditoría y aseguramiento, educación contable y contabilidad del sector público. Desde 2006 cuenta con IFACnet, un servicio que proporciona diversos recursos y encuentros para contadores. La FACPCE es Miembro Pleno de este organismo que tiene su sede central en Nueva York, Estados Unidos.

✓ International Accounting Standards Board (IASB); La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad es un organismo

² La norma referenciada instruye lo siguiente "Indique en cuántos países opera la organización y nombre aquellos países donde la organización lleva a cabo operaciones significativas o que tienen una relevancia específica para los asuntos relacionados con la sostenibilidad que se abordan en la memoria"

³ Información puesta a disposición para los profesionales en ciencias económicas y público en general, mediante consulta en la página web de la Institución. <http://www.consejosalta.org.ar/>

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

que busca lograr la uniformidad en los principios contables que son utilizados en otras organizaciones, con el fin de producir informes financieros y presentarlos por todo el mundo. Por esta razón, se especializa en desarrollar normas de contabilidad entendibles y de gran calidad para ser ejercidas globalmente, respetando las normas contables nacionales de cada país. La sede central funciona en Londres, Inglaterra.

✓ Grupo Integrador del Mercosur Contadores, Economistas y Administradores (GIMCEA) El objetivo principal radica en analizar y comparar las normas del ejercicio profesional en el ámbito del MERCOSUR. De la misma manera, se pregona el constante estudio y divulgación de las normas profesionales, como también asesorar a los gobiernos en la materia. Desde 1999, la Argentina es el país coordinador de la comisión de Ejercicio Profesional y Ética de Contabilidad.

✓ Comité de Integración Latino Europa América (CILEA): Este espacio se consolidó como una nueva apuesta a unir a profesionales de dos continentes, y para ello se acordó establecer pautas comunes en el proceso de armonización del ejercicio de la profesión dentro de la globalización de la economía. Recientemente se presentó una Encuesta sobre Balance Social con la participación de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, España, Francia, Italia, Portugal, Rumania, Uruguay y Venezuela. El Dr. Alfredo Avellaneda, Presidente del Consejo Profesional, presidió el CILEA en el período 1999-2001 y luego el Dr. Norberto Barbieri, matriculado en nuestro consejo y ex vicepresidente de la institución, presidió el comité internacional en el período 2009-2011. Su sede es en Roma, Italia.

✓ Organización Mundial del Comercio (OMC): Es el organismo mundial que se encarga fomentar la inversión y la creación de empleo, como también contribuir al crecimiento y desarrollo económico. Esta entidad nació luego del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, que permitió considerablemente un nuevo alcance del sistema multilateral de comercio en el mundo. De la misma manera, en lo que respecta al Comercio de Servicios creó un nuevo conjunto de normas y compromisos (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios) para promover el comercio y las inversiones en telecomunicaciones, transportes, servicios financieros y otros sectores. La principal función de la OMC radica en la administración y supervisión de 28 acuerdos multilaterales y plurilaterales. La sede está ubicada en Ginebra, Suiza.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

✓ Organización Latinoamericana de Administración (OLA): Es una entidad de profesionales universitarios de la Ciencia de la Administración, que a diferencia de la mayoría de las organizaciones trabaja sin fines de lucro. Es una entidad con personería jurídica de carácter profesional y gremial, en la que la Argentina tiene una activa participación, ya que integra la Mesa Directiva ocupando los cargos de Director, Director Académico, Comisión Fiscalizadora y Vicepresidencia Regional. El principal objetivo de este organismo es mantener el perfeccionamiento científico y la consolidación de los profesionales universitarios de la Ciencia de la Administración. Su sede central se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con respecto a la naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica (G4-7), el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, es una entidad de Derecho Público, no Estatal, con independencia funcional de los poderes del Estado, que se crea conforme a la ley nacional 20.488 sobre normas referentes al ejercicio de las profesiones relacionadas con las ciencias económicas operativas en todo el territorio de la Nación.

La LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL Y ORGANICA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA N° 6.576, reglamenta tanto el ejercicio profesional como así también la estructura orgánica del CPCES.

Los principales clientes (G4-8) son los profesionales matriculados en Ciencias Económicas y familiares, egresados en ciencias Económicas, estudiantes, representantes del sector público y usuarios en general, de la Provincia de Salta.

En el año 2015, continua la aplicación de las políticas de capacitación al personal del CPCES.

Las Delegaciones son las siguientes:

✓ Sede Central: Con una superficie de 1.333,80 mts.2 ubicada en España 1420, inaugurada el 9 de diciembre de 2009. (G4-5)

✓ Delegación Orán: Con una superficie de 137 mts.2s, ubicada en la Av. López y Planes 1220, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, inaugurada el 23 de junio de 2011.

✓ Delegación Metán: Con una superficie de 167 mts.2, ubicada en Tucumán 270, en la ciudad de San José de Metán, inaugurada el 14 de agosto de 2012.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

✓ Delegación Rosario de la Frontera: con una superficie cubierta de 135 mts.2, ubicada en Bartolomé Mitre 89, de la ciudad de Rosario de la Frontera.

✓ Delegación Tartagal: Con una superficie cubierta de 140 mts.2, ubicada en Cornejo 825, de la ciudad de Tartagal.

✓ Sede Social "Las Costas": con 5 ½ has. De parque, 1 Salón de Usos Múltiples para 120 personas, 1 Quincho abierto con 4 asadores. Ubicada en Av. Circunvalación Oeste KM3, de la ciudad de Salta.

✓ Sede Cafayate: Sito en Calixto Mamaní 169 (4427) Tel. (03868) 421-441 - Cafayate

Información de interés: Tipo de matrícula: Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía, Actuario, Registro especial graduados en Cs. Es. C/título no tradicional

Variación de matriculados:

	al 31/12/2015	Al 31/12/2014	Var. %
TOTALES	2894	2783	3,84%

TABLA 2 VARIACIÓN DE MATRICULADOS

El Estado de la matrícula al 31/12/2015 es el siguiente:

	Matricula s	Cancelad as	Suspendid as	Vigentes	Licencia	Activa s
CPN	3606	841	292	2473	16	2457
Licenciado en Administración	536	107	79	350	2	348
Licenciado en Economía	82	20	14	48	0	48
Actuario	14	9	0	5	0	5
Registro graduados en Ciencias Económicas con títulos no tradicionales	49	9	3	37	1	36
Total	4287	986	388	2913	19	2894

TABLA 3 ESTADO DE LA MATRÍCULA

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

Con respecto al indicador "Tamaño de la organización", la misma representa una variación negativa del 38,58 % de los ingresos.

Tal variación encuentra su explicación en oportunidad de la organización local del Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas realizado en la ciudad de Salta en el año 2014.

El Patrimonio del CPCES encuentra una variación positiva del 19,43%, y un rendimiento económico del 16,26 %.

Las deudas se han incrementado en un 38,11%.

	2015	2014	Variación	% Variación
Números de Empleados	48	49	-1	-2,04%
Ingresos	\$ 3.632.938,35	\$ 5.915.314,57	\$ -2.282.376,22	-38,58%
Deudas	\$ 3.546.630,02	\$ 2.567.962,45	\$ 978.667,57	38,11%
Patrimonio	\$ 22.334.248,92	\$ 18.701.310,57	\$ 3.632.938,35	19,43%
Servicios o productos prestados	8	8	0	0,00%

TABLA 4 TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN - G4-9

La plantilla de empleado, por tipo de contrato y sexo es la siguiente:

Nro. de Empleados		2015	2014	Var. %
		48	49	-2,04%
sexo	Femenino	29	29	0,00%
	Masculino	19	20	-0,05%
Contrato	Jornada completa	47	40	17,5%
	A tiempo parcial	1	5	400,00%
Convenio Colectivo de Trabajo	Si	43	44	-0,02%
	No	5	5	0,00%

TABLA 5 PLANTILLA DE EMPLEADOS - G4-10

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 - F.370 T.VI

Memoria descriptiva: Las actividades principales de la organización, son desempeñada por el personal en relación de dependencia del CPCES, un 60,42% representa al sexo femenino y un 39,58% al al sexo masculino.

Se renovaron contratos de los Secretarios técnicos de las delegaciones del interior: Cafayate, Orán, Metán, Rosario de la Frontera y Tartagal.

Con respecto a los porcentajes de empleados cubiertos por convenios, un 9% no se encuentran comprendidos en el convenio colectivo de trabajo. Ese porcentaje obedece a los altos cargos jerárquicos en la cadena de mando de la organización.

A su vez, el 91 % de la plantilla de empleados (G4-11), se encuentran comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N°130/1975.-

La Cadena de Suministro de la organización se encuentra conformada de la siguiente manera:

	2015	2014	diferencia	Var. %
Totales	1144	1005	139	14%
Con fines de lucro	1116	907	209	23%
Sin fines de lucro	28	98	-70	-71%

TABLA 6 CADENA DE SUMINISTRO – G4-12

Al 31 de diciembre del 2015 la plantilla de proveedores (cadena de suministro) muestra la siguiente tendencia porcentual:

Persona Humana	Responsable inscripto	74	6,47%
	Monotributista	476	41,61%
Sociedades	Responsable inscripto	401	35,05%
	Monotributista (S.H. y otros)	165	14,42%
Organizaciones de la sociedad Civil	Responsable inscripto	19	1,66%
	IVA exento	9	0,79%
	TOTAL	1144	100,00%

TABLA 7. PLANTILLA DE PROVEEDORES

Memoria descriptiva: La depuración se realizó en base a la información suministrada por el C.P.C.E.S., que surge de los registros de Proveedores. Se procedió a analizar los 1144 proveedores, a los efectos de constatar su situación ante la Administración Federal de Ingresos Públicos.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

Tomando como referencia el período 2013, se realiza el siguiente análisis de tendencia:

	2013	2015	diferencia	Var. % bianual
Totales	924	1144	220	24%
Con fines de lucro	865	951	86	10%
Sin fines de lucro	59	28	-31	-53%
Responsable inscripto	395	494	99	25%
Régimen simplificado	431	641	210	49%

TABLA 8. TENDENCIA CADENA DE SUMINISTRO

Memoria descriptiva: En los últimos dos años, el CPCES, disminuyó en un promedio de 26,5 % anual las relaciones de suministros con las organizaciones de la sociedad Civil, no obstante, puede observarse que la tendencia en un 24,5% en requerir servicios con proveedores cuya situación fiscal comprende a organizaciones y/o Personas Humanas comprendidas dentro del Régimen Simplificado (Monotributo), entre ellos, Monotributistas Sociales, lo que puede indagarse sobre la aplicación de políticas de contratación con Empresas Sociales.

El 98% de los proveedores del C.P.C.E.S. se encuentran radicados en la provincia de Salta. El 2% restante del padrón de proveedores, se encuentran representados por consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina.

Los elementos principales de la cadena de suministro, se relacionan directamente con las actividades, productos y servicios de la organización. Debe puntualizarse la relación directa del incremento en las cadenas de suministros, con las inversiones edilicia que el CPCES viene realizando a efectos de acreditar y mejorar la calidad de servicios prestados.

A continuación se transcriben los valores monetarios involucrados:

	2015	2014	Diferencia	Var. %
Transacciones devengadas	\$12.710.999,01	\$ 1.286.196,47	11.424.802,54	8,88

TABLA 9. TRANSACCIONES DEVENGADAS

Memoria Descriptiva: Los montos se exponen, depurando de los mismos los conceptos de remuneración directa y Cargas Sociales involucradas, como

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

así también los pagos en conceptos de tasas e impuestos, a los efectos de realizar el análisis comparativo con el período 2014.

Con respecto a los cambios significativos, en la siguiente cuadro informativo se exponen variaciones positivas del 7,03% en Sede Social Las Costas y del 8,32% en el Edificio España (Sede Central), ponderando una variación positiva del 6.37%

Infraestructura	2015	2014	Diferencia	Var. %
Edificio Av. Belgrano 1478	\$ 645.212,61	\$ 645.212,61	\$ -	0,00%
Sede Social Las Costas	\$ 3.174.284,55	\$ 2.965.830,37	\$ 208.454,18	7,03%
Sede Delegación Orán	\$ 246.412,18	\$ 246.412,18	\$ -	0,00%
Salón Abaco	\$ 1.325.870,24	\$ 1.325.870,24	\$ -	0,00%
Sede Delegación Metán	\$ 448.620,86	\$ 448.620,86	\$ -	0,00%
Sede Delegación Rosario de la Frontera	\$ 352.162,63	\$ 352.162,63	\$ -	0,00%
Sede Delegación Cafayate	\$ 151.824,84	\$ 151.824,84	\$ -	0,00%
Sede Delegación Tartagal	\$ 401.742,67	\$ 401.742,67	\$ -	0,00%
Edificio España 1420	\$ 11.604.086,88	\$ 10.712.800,87	\$ 891.286,01	8,32%
Total	\$ 18.350.217,46	\$ 17.250.477,27	\$ 1.099.740,19	6,37%

TABLA 10 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS – G4-13

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

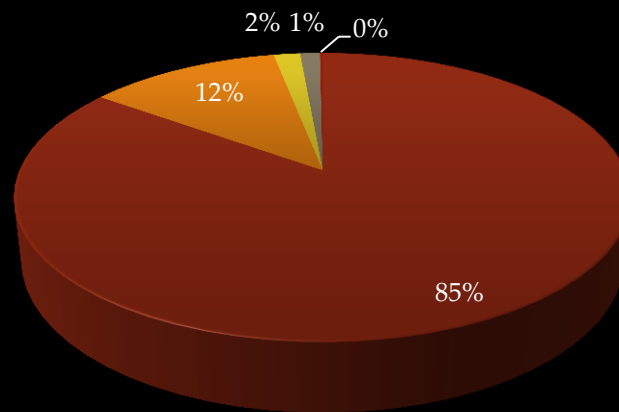
Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



Matriculados Activos

■ C.P.N. ■ L.A. ■ L.E. ■ Graduados títulos no convencionales ■ Actuario



FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS EXTERNAS

G4-14, G4-15 Y G4-16

El Principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas de 1992 afirma lo siguiente: «Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas de costos eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.»⁴

El CPCES, en relación a lo anteriormente expuesto:

- ✦ No aborda el principio de precaución (G4-14)
- ✦ No cuenta con cartas, principios u otras iniciativas externas. (G4-15)
- ✦ No ostenta membresías de titularidad ni ostenta otros cargos u realiza aportaciones de fondos notables que conlleven a indagar sobre ostentaciones estratégicas (G4-16)

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas certifica su sistema de gestión de la calidad, todo ello tendiente a procurar mejorar los servicios que ofrece, entre ellos se puede mencionar digitalización de legajos, boletines electrónicos, entre otras actividades tendientes a colaborar con objetivos basados en la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático.

El 22 de Agosto de 2013 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta certificó su Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a la norma IRAM - ISO 9001:2008.

ISO 9001:2008 establecen un conjunto de criterios para un Sistema de Gestión de la Calidad. Puede ser utilizado por cualquier organización, grande o pequeña, independientemente de su campo de actividad. De hecho, ISO 9001:2008 está implementada por más de un millón de compañías y organizaciones en más de 170 países.

El estándar está basado en un número de principios de gestión de la calidad, incluyendo un fuerte enfoque en el cliente, la motivación y el compromiso de la dirección, el enfoque de procesos y la mejora continua. Usar ISO 9001:2008 ayuda a asegurar que los clientes obtengan productos y servicios consistentes y de buena calidad.

IRAM certifica que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta posee un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la Norma IRAM - ISO 9001:2008, cuyo alcance es:

✓ Servicio de Matriculación

⁴ G4, Guía para la elaboración de memorias de sustentabilidad. Pag. 257
FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

- ✓ Servicio de Legalizaciones
- ✓ Selección, reserva, préstamo, renovación y devolución de material bibliográfico
- ✓ Gestión y oferta de actividades de capacitación

El CPCES, ha incorporado en su política organizacional la elaboración y exposición de los Balances Sociales, según lo estipula la RT. 36 y la R.T. 44 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En cuanto a materia de sostenibilidad, el CPCES cuenta con la comisión de Responsabilidad Social y balance Social, mediante la cual articula acciones directa con las comunidad, entre otras acciones tendientes a institucionalizar la responsabilidad social.

El CPCES forma parte de:

- 1) Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

El mismo es un organismo surgido en el seno de los Consejo de Ciencias Económicas, dando primacía a las instituciones, por lo que los asuntos de interés común se resuelven en conjunto.⁵

La Federación quedó constituida el 10 de agosto de 1973.

Entre las relaciones institucionales que la Federación establece a nivel internacional, se citan los siguientes organismos:

- ✓ Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)
- ✓ Comité de integración Latino Europa América (CILEA)
- ✓ Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF)
- ✓ Consejo de Normas internacionales de contabilidad (IASB)
- ✓ Federación internacional de Contadores (IFAC)
- ✓ Foro Consultivo Económico social del Mercosur (FCES)
- ✓ Asociación de Económica de América Latina y El Caribe (LACEA)
- ✓ Grupo de integración del Mercosur, Contadores, Economistas y Administradores.
- ✓ Organización Mundial del Comercio (OMC).

- 2) F.E.P.U.Sa: Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Salta

Se conforma con 17 instituciones profesionales salteñas, la misma trabaja por el mejoramiento del ejercicio profesional y el entendimiento interdisciplinario.

Se destaca el objetivo de orientar a las entidades afiliadas y profesionales en distintos aspectos (técnicos, económicos, sociales, culturales, solidaria, entre otros) tendiente al desarrollo, en defensa de las profesionales universitarias y los derechos de las mismas.

⁵ www.facpce.org.ar

Instituciones relacionadas.

La Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. celebrada en el mes de marzo del corriente año, decidió conformar el Consejo Elaborador de Normas de Administración -CENADMIN- y el Consejo Elaborador de Normas de Economía -CENECO-. Estos órganos serán los encargados de estudiar las normas en materia de Administración y Economía a emitir por la F.A.C.P.C.E.

Estos Consejos Técnicos fueron creados sobre la base y la experiencia del Consejo Elaborador de las Normas de Contabilidad y Auditoría -CENCyA-.

La conformación de estos nuevos Consejos Elaboradores de Normas contará con representación de profesionales representativos de diversos sectores, siendo ellos: Empresas, Fundaciones de Investigación, Académicos y Consejos Profesionales, tendiendo fundamentalmente a la transparencia en la emisión de los pronunciamientos técnicos de la profesión.

La creación del CENADMIN y el CENECO, seguramente, marcará un antes y un después para la real integración de todas las profesiones de las Ciencias Económicas, incluidas en las leyes de creación de los Consejos Profesionales, y además con el dictado de normas por parte de la Federación relacionadas a las profesiones de Licenciados en Administración y en Economía, jerarquizará aún más el ejercicio de dichas profesiones.

ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

G4-17, G4-18, G4-19, G4-20, G4-21, G4-22, G4-25, G4-24 y G4-27

Con respecto al indicador G4-17 Listado de entidades que figuran en estados financieros consolidados, la organización no aplica para el mismo.

El Proceso para determinar Contenido de la Memoria y Cobertura (G4-18) consistió en identificar aquellos aspectos listados y otros asuntos de interés de las G.R.I, en correspondencia con los principios de calidad y cantidad especificados por las guías de elaboración de las memorias de sostenibilidad. Particularmente se consideró el Principio relativos al contexto de sostenibilidad y a la participación de los grupos de interés.

A su vez, los desempeños a evaluar, se enmarcaron dentro de un contexto de sostenibilidad, describiendo así la relación entre los asuntos de sostenibilidad y la estrategia organizativa, los riesgos y oportunidades a largo plazo, incluyendo estas cuestiones a la cadena de suministro, desglosada por región y montos aproximados involucrados.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

La Priorización se realizó en base a la información contenida en la memoria, que pudo ser cuantificada y medida, a efectos de exponer impactos significativos en la gestión de la organización. Es por ello que se continuó, el proceso para determinar memoria y cobertura, aplicando los principios de materialidad y participación de los grupos de interés.

La Validación, se efectuó con la aplicación de los principios de exhaustividad y participación de los grupos de interés, teniendo en cuenta el alcance y la cobertura de la memoria.

Posteriormente, se procedió a revisar los aspectos que se consideraron materiales por los períodos 2014 y 2013.

El proceso de definir la materialidad consistió en tener en cuenta las directrices aportadas por las normas GRI 4, en donde se estipula "Para tomar ciertas decisiones, tales como el Alcance de la memoria o la Cobertura de los Aspectos, la organización tiene en cuenta las expectativas y los intereses razonables de un amplio conjunto de grupos de interés. Por ejemplo, es posible que ciertos grupos no puedan exponer su opinión en una memoria, de modo que sus preocupaciones deban ser expuestas por terceros. Asimismo, podrían existir grupos de interés que opten por no manifestar su opinión sobre las memorias porque recurren a otros métodos de comunicación y participación"

Por lo tanto, los Aspectos materiales identificados (G4-19) fueron:

- ✓ Intereses sobre el desempeño sostenible e indicadores planteados por los grupos de interés
- ✓ Principales asuntos y retos futuros de la Institución
- ✓ Leyes, Reglamentos, acuerdos celebrados relevantes
- ✓ Riesgos, impactos y oportunidades que afecten a la sostenibilidad y que puedan estimarse razonablemente.

Factores internos:

- ✓ Principales valores de la organización, políticas, estrategias, sistemas de gestión operativa, objetivos y metas.
- ✓ Intereses y expectativas de los grupos de interés que han contribuido al desarrollo de la Institución
- ✓ Riesgos y Factores críticos que hacen al desempeño organizacional
- ✓ Competencia justa y mecanismos para contribuir al desarrollo sostenible de la organización.
- ✓ Grado de satisfacción e insatisfacción por los servicios ofrecidos por la Institución.
- ✓ Certificación del Sistema de Gestión de Calidad.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

En la elaboración del Balance Social 2015, se toma en cuenta el Diagnóstico Organizacional, en continuidad del Diagnóstico iniciado en oportunidad de elaboración del Balance Social 2013. El mismo consistió en reiteradas oportunidades realizar observaciones de la actuación interna de los distintos actores sociales del CPCEs.

Durante este proceso, entre otras pruebas subjetivas, se colocó especial énfasis en observar la comunicación interna entre el personal y desde el personal hacia las distintas dependencias del mismo.

Por ello, se suman a los factores enunciados anteriormente lo siguiente:

- ✓ Incorporación dentro del grupo de interés que no pueden exponer en la memoria, al personal en relación de dependencia, cuyas preocupaciones deben ser expuestas por terceros.
- ✓ Riesgo de incomunicación, y las consecuencias y conflictos que ello puede originar
- ✓ Políticas de incorporación de jóvenes profesionales en el proceso decisorio de la organización, mediante la conformación de las comisiones en distintas disciplinas orientadas a Ciencias Económicas, como así también delegando a los mismos responsabilidades a la hora de organizar distintos eventos, como ser capacitaciones y Jornadas.
- ✓ Prioridad al conocimiento y programas de formación continua.
- ✓ En correspondencia con lo anteriormente enunciado, la prioridad se establece en todos los indicadores Económicos posibles de ser cuantificados y medibles, a efectos de correlacionar la aplicación y distribución del Valor Económico generado con el desempeño organizacional de la Institución

La memoria expone todas las mediciones realizadas en base a la aplicación de la R.T. 36 Y R.T. 44 de la F.A.C.P.C.E., utilizando los niveles de mediciones sugeridos por la Norma GRI 4, en este caso el nivel esencial exhaustivo (G4-20)

Las principales limitaciones se enmarcan en la medición de gestión de impacto ambiental.(G4-20)

Las limitaciones expuestas, obedecen a que el impacto es insignificante con respecto a la categoría Ambiente, no obstante, ello no es impedimento de que el C.P.C.E.S. incorpore en sus políticas organizacionales sistemas de información social que permitan medir e informar las acciones tendientes a mitigar los efectos del cambio climáticos o, en cuyo caso, adaptarse al mismo.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

Se ha optado por describir, a medida de que se desarrollan las normas GRI transcriptas, si corresponde o no las mediciones o, facilitando una breve descripción de los impactos y limitaciones anteriormente mencionadas.

Los asuntos relevantes fuera de la organización fueron considerados de impacto indirecto (G4-21), algunos aspectos se caracterizan por considerarse de análisis cualitativo, no obstante pueden ser considerados material, atento a que son los mismo grupos de interés los que conducen a dotar de significatividad a los impactos económicos y sociales cualificados. No se detectaron limitaciones fuera de la organización. No existen reexpresiones de memorias anteriores (G4-22) ni cambios significativos (G4-23)

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



ILUSTRACIÓN 4 - CENA FIN DE AÑO

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

G4-24, G4-25, G4-26 Y G4-27N

La etapa de validación permitió ratificar el mapeo de grupos de interés identificados en el Balance Social 2014.

El mapa quedó conformado por los siguientes grupos de interés:



ILUSTRACIÓN 5 - MAPEO DE GRUPOS DE INTERÉS – G4-24

Identificación de los Grupos de Interés

Durante el proceso de revisión de la materialidad por el período 2014 desarrollado en el presente ejercicio, se reafirmó la iniciativa de continuar abordando mejores prácticas para el diálogo que permitan a la Comisión Directiva definir acciones alineadas a las prioridades expuestas por las siguientes partes interesadas:

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

- ❖ Profesionales matriculados, dado que son los principales destinatarios de los servicios y la razón primigenia de la organización;
- ❖ Colaboradores, porque representan un pilar fundamental en el funcionamiento organizacional;
- ❖ Comunidad ,Universidades, el Estado, otras Instituciones Profesionales y organismos, ya que la institución forma parte de la comunidad y su desarrollo depende de su desempeño y los vínculos que mantiene con los restantes actores sociales.

Los grupos de interés identificados son los que se transcriben a continuación.

Grupo de Interés	Descripción	Canales de Intercambio Comunicacional
Colaboradores 	Personal en relación de dependencia y su grupo familiar primario.	Capacitación in company-Sitio Web-Jornadas ,Congresos,Atención al cliente,correo electronico,Procesos de Inducción al matriculado y al publico en general,Carteleras,Libro de Quejas
Profesionales 	Profesionales independientes Matriculados en ejercicio de la profesión y próximos a matricularse	Reuniones mensuales a traves de las diferentes Comisiones , Sitio web, Newsletter, Correo electrónico, Buzón de sugerencias, Encuestas telefónicas, Revista institucional, Publicaciones en diarios, Carteleras y folletos, Recepción y Mesa de informes, Libro de quejas, Actos y eventos institucionales, Memoria y Estados Contables, Balance Social, Cena de Fin de Año.
Camaras Empresariales 	Empresarios o dueños de pequeños, medianos o grandes comercios con el fin de elevar la productividad, calidad y competitividad de sus negocios	Correo electrónico, Notas, Teléfono, Reuniones, Memoria y Estados Contables, Balance Social
Estado 	Estados Municipal, Provincial y Nacional:Funcionarios o Intermediarios	Mesas de Enlace, Consejos Consultivos, Reuniones y audiencias institucionales, Correo electrónico, Notas, Teléfono, Declaraciones Juradas, Memoria y Estados Contables, Balance Social.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



Proveed.de Ins.y Ss.,-Proveed.de Ss.Publicos 	Proveedores de Insumos y Ss., Proveedores de Ss.Publicos, Prestadores de Salud, medios de comunicación,	Correo electrónico, Notas, Teléfono, Reuniones, Memoria y Estados Contables, Balance Social
Organismos Fiscales Nacionales y provinciales  	Organismos Fiscales a los cuales les compete una responsabilidad irrenunciable, atenta a la disciplina que representan	Mesas de Enlace, Consejos Consultivos, Reuniones y audiencias institucionales, Correo electrónico, Notas, Teléfono, Declaraciones Juradas, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Universidades  	Universidad Nacional de Salta -Universidad Católica de Salta- Estudiantes de Ciencias Economicas y Sociales	Sitio web, Reuniones institucionales, Mesa de Enlace con Facultades en Ciencias Económicas, Reuniones informativas para estudiantes, Comisión de Jóvenes Profesionales, Cartelera y folletos, Memoria y Estados Contables, Balance Social

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

F.AC.P.A.C.E 	Representación de los graduados en Ciencias Económicas de la República Argentina, sobre bases y principios adecuados que posibiliten esos propósitos.	Sitio web, Reuniones institucionales, Mesa de Enlace con Universidades, revista digital, Cartelera y folletos, Memoria y Estados Contables, Relaciones Internacionales, Balance Social
Caja de Seguridad Social del C.P.C.E. 	Servicios Previsionales y Sociales, prestamos, Fondo Solidario, Seguro de vida para los matriculados y grupo familiar primario.	Sitio web, Reuniones institucionales, cartelera, folletos, atención telefonica, balance Social
Sociedad 	Ciudadanos, vecinos, destinatarios de acciones sociales institucionales y servicios del Consejo	Sitio web, Publicaciones en diarios, Libro de quejas, Buzón de Sugerencias, Correo electrónico, Recepción y Mesa de informes, Memoria y Estados Contables, Balance Social

TABLA 11- GRUPOS DE INTERES – G4-25

Luego de identificar los Stakeholders, el principal propósito es operacionalizar un modelo conceptual a través de lo propuesto por Mitchell, Agle y Wood (1997).

Ello implica:

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

- a) Definir quién es y quién no, miembro participante del grupo de interés;
- b) Asegurar la evolución organizacional sustentable, sobre la base del argumento de que esto es esencial para la correcta (re)formulación de la misión organizacional y para la construcción de un modelo de gestión (G4-26)

El objetivo consiste en contribuir con las discusiones propuestas por esta literatura y posibilitar la construcción de modelos de gestión organizacional para el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta sobre bases más sustentables.

En esta perspectiva, se utilizó las matrices adecuadas de Poder, Legitimidad y Urgencia adaptadas de Mitchell, Agle Wood para la Identificación del grupo de Interés, que implica diferentes grados de predominio de intereses de los miembros en dirección de las cuales el C.P.C.E.S se orienta (o deberá orientarse).

El atributo de Poder, trata de la existencia o de la posibilidad de obtención por un actor social o alguna de las partes en el juego social de recursos coercitivos, recursos utilitarios y recursos simbólicos para imponer su voluntad sobre otro(s) en una relación (juego social).

El atributo de Legitimidad, es la presunción o percepción generalizada de que las acciones de un actor social, son deseables o apropiadas dentro de ciertos sistemas socialmente construidos de normas, valores, creencias y definiciones; puede ser medida según la atribución de un grado de deseabilidad de las acciones del actor, tanto para la organización, como para la sociedad como un todo (legitimidad macro social).

El atributo de Urgencia, consiste en el clamor por una atención inmediata en función de diferentes grados de: a) sensibilidad temporal de no aceptación del atraso; y b) criticidad, equivalente a la importancia del clamor, teniendo en vista la posibilidad de daño a la propiedad, sentimiento, expectativa y exposición.

Cabe mencionar que los resultados del análisis realizado del grupo de interés del C.P.C.E a través de la metodología antes mencionada, es totalmente subjetiva ya que no se tuvo acceso a fuentes de información directa.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

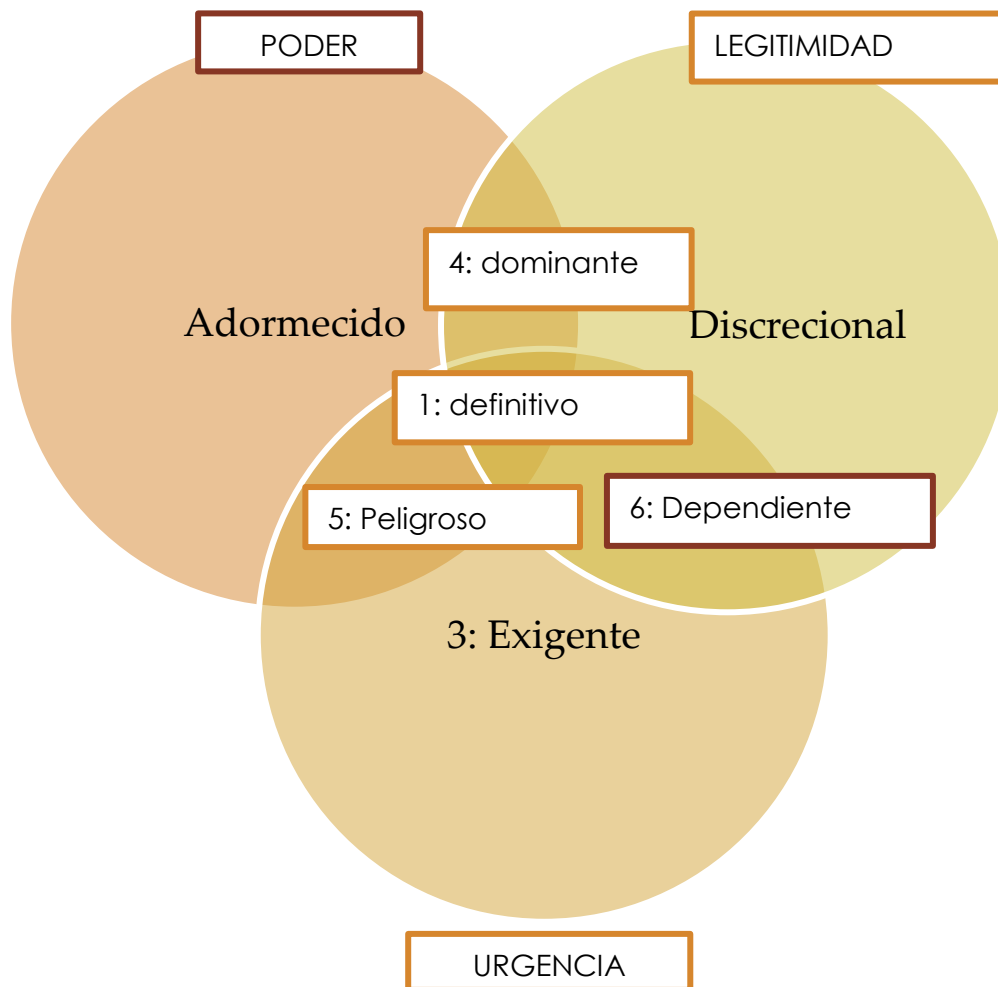


ILUSTRACIÓN 6-MATRIZ DE MITCHELL

Con respecto las cuestiones y problemas (G4-27) a raíz de la participación de los grupos de interés, no se han identificado alguno.

Para el período 2016, el CPCES planifica ejecutar en un 100% evaluación por desempeño interno de la gestión y avanzar con las no conformidades en el sistema de gestión, es por ello que los sistemas del CPCES se encuentran adaptándose para poder tratar este indicador con información significativa y exhaustiva.

La matriz de consolidación, en donde se identifica los grupos de interés, muestra la siguiente tendencia:

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

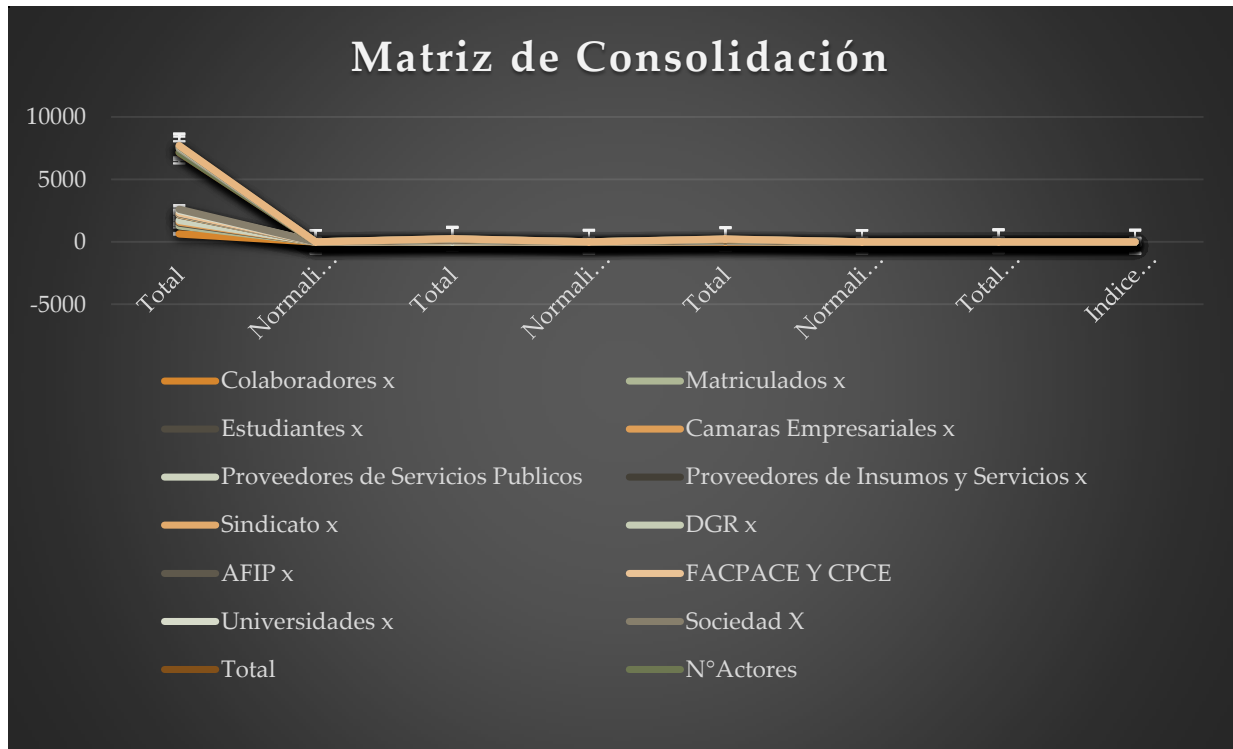


ILUSTRACIÓN 7 - MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN

Las matrices que hicieron posible este análisis en donde se encuentra priorizados los colaboradores, matriculados y estudiantes como los principales grupos de interés, son las que se trabajaron a continuación:

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

Actores	RECURSOS DE PODER						Grados de Poder
	Concepto	Capacidad de Autoridad	Recursos			Medios simbólicos	
		Fuerza física	Disponibilidad material y física	Financieros	T.I.C. (Tecnol. de Inf. y Com.)	Reconocimiento y estima	
	Grado de sensibilidad de los recursos "	2	2	1	3	3	-
Colaboradores	Grado de disponibilidad	3	1	1	2	3	648
	Grado de poder	6	2	1	6	9	
Matriculados	Grado de disponibilidad	1	1	2	3	3	648
	Grado de Poder	2	2	2	9	9	
Estudiantes	Grado de disponibilidad	1	1	1	2	3	216
	Grado de Poder	2	2	1	6	9	

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 01/03/2016

Cra. Patricia Andrea Nayar C.P.N. Juan Pablo Galli - auditor
M.P. 2747-F 694 T.V M.P. 3423

s Camara Empresaria	Grado de disponibilidad	1	1	1	1	2	72
	Grados de Poder	2	2		3	6	
Estado Nacional	Grado de disponibilidad	1	1	2	1	2	144
	Grado de Poder	2	2	2	3	6	
Estado Provincial	Grado de disponibilidad	1	2	1	1	1	72
	Grado de Poder	2	4	1	3	3	
Estado Municipal	Grado de disponibilidad	1	1	1	1	1	36
	Grado de Poder	2	2	1	3	3	
Proveedores de Ss.PUBLICOS	Grado de disponibilidad	1	2	1	1	2	144
	Grado de Poder	2	4	1	3	6	
Proveedores de Insumos y	Grado de disponibilidad	1	2	1	1	2	432
	Grado de Poder	2	4	3	3	6	

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

Sindicato	Grado de disponibilidad	1	1	1	1	1	36
	Grado de Poder	2	2	1	3	3	
D.G.R.	Grado de disponibilidad	1	1	1	1	1	36
	Grado de Poder	2	2	1	3	3	
AFIP	Grado de disponibilidad	1	1	1	1	1	36
	Grado de Poder	2	2	1	3	3	
FACPAE y C.P.C.E.	Grado de disponibilidad	1	1	1	1	1	36
	Grado de Poder	2	2	1	3	3	
Universidades	Grado de disponibilidad	1	1	1	2	3	216
	Grado de Poder	2	2	1	6	9	
Sociedad	Grado de disponibilidad	1	1	1	1	3	108
	Grado de Poder	2	2	1	3	9	

TABLA 12-MATRIZ DE PODER

Referencias: 1: Sensibilidad Baja, 2: Sensibilidad Media, 3: Sensibilidad Alta

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

MATRIZ DE LEGITIMIDAD			
Actores	Niveles de Deseabilidad		Grado de Legitimidad
	Para la Organización	Para la Sociedad	
Colaboradores	4	3	12
Matriculados	3	3	9
Estudiantes	2	3	6
Camaras Empresariales	3	3	9
Estado Nacional	2	2	4
Estado Provincial	4	3	12

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

Estado Municipal	2	2	4
Proveedores de Servicios Publicos	3	2	6
Proveedores de Insumos y Servicios	3	1	3
Sindicato	2	3	6
DGR	3	3	9
AFIP	3	3	9
FACPCE Y Caja Previsional CPCES	3	2	6

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

Universidades	3	3	9
Sociedad	3	4	12

TABLA 13-MATRIZ DE LEGITIMIDAD

Referencias: 1: No existe legitimidad, 2: Acciones poco deseables, 3: Acciones deseables, 4: Acciones altamente deseables y legítimas.

Grado de urgencia de los actores	Matriz de urgencia		Grado de Urgencia Total
	Sensibilidad Temporal	Criticidad	
Colaboradores	3	4	12
Matriculados	4	4	16
Estudiantes	1	1	1
Cámaras Empresariales	3	3	9
Estado Nacional	2	2	4
Estado Provincial	3	2	6
Estado Municipal	1	2	2

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

Proveedores de Servicios Públicos	2	3	6
Proveedores de Insumos y Servicios	3	3	9
Sindicato	3	3	9
DGR	3	2	6
AFIP	3	2	6
FACPCE Y Caja Previsional CPCEs	3	2	6
Universidades	3	1	3
Sociedad	3	3	9

TABLA 14 - MATRIZ DE URGENCIA

Referencias Sensibilidad Temporal: 1: Aceptación total de la demora, 2: Aceptación normal de la demora, 3: Poca aceptación de la demora, 4: No aceptación de la demora. Referencias Criticidad: 1: Factores no críticos que no implican pérdidas, 2: Factores no críticos que implican pérdidas menores, 3: Factores que implican pérdidas normales y 4: Factores críticos que implican importantes pérdidas.

MATRIZ DE CONSOLIDACION										
Actores	Primarios	Secundarios	Poder		Legitimidad		Urgencia			
			Total	Normalizada A	Total	Normalizada B	Total	Normalizada C	Total A*B*C	Indice de Preponderancia
Colaboradores	x		648	2	12	1,5	12	1,7	5	4,3

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

Matriculados	x		648	2	9	1,1	16	2.3	5	4,4
Estudiantes	x		216	0.67	6	0,7	1	0,1	0	0,04
Camaras Empresariales		x	72	0.22	9	1.1	9	1.3	0	0.36
Estado Nacional		x	144	0.44	4	0,5	4	0,6	0	0,11
Estado Provincial		x	72	0,23	12	1,5	6	0,9	0	0,26
Estado Municipal		x	36	0,2	4	0,5	2	0,3	0	0,02
Proveedores de Servicios Publicos			144	0,9	6	0,7	6	0,9	1	0,5
Proveedores de Insumos y Servicios	x		432	1,4	3	2,7	9	1.3	5	4,1
Sindicato		x	36	0,1	6	0,7	9	1.3	0	0,08

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

DGR		x	36	0,1	9	1.1	6	0,9	0	0,08
AFIP		x	36	0,1	9	1.1	6	0,9	0	0,08
FACPACE Y CPCE			36	0,1	6	0,7	6	0.9	0	0,08
Universidades	x		216	0,7	9	1.1	3	0,4	0	0,25
Sociedad		X	108	0,3	12	1,4	9	1,3	1	0,42
Total			4536		123		104		18	
N°Actores			15		15		15		15	
Promedio			302,4		8,2		6,9		1	

TABLA 15 - MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

El intento de atribuir una puntuación y ordenar los stakeholders no puede ser considerado en forma absoluta sino subjetiva como expresamos anteriormente

El índice de preponderancia menor que 1, significa que está por debajo de la media, eso no significa que se descarte su importancia, sino que disminuye su influencia y participación. La principal ventaja que presenta este modelo es que permite visualizar aquellos actores que tienen mayor o menor importancia y dentro de qué dimensiones, toda vez que el proceso de normalización torna comparables esas dimensiones.

PERFIL DE LA MEMORIA

G4-28, G4-27, G4-28, G4-29, G4-30, G4-31, G4-32 Y G4-33

La Memoria inicia el 01 de enero del 2015 y culmina el 31 de diciembre del 2015, comparativa con el ejercicio anterior. (G4-28), la fecha de la última memoria es la que comprende el período comprendido entre el 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014. (G4-29)

El ciclo de presentación de memorias es anual. (G4-30)

El Balance Social 2014 fué presentado en el año 2015, y el Balance Social 2015 en el año 2017, ambos Balances encargados en el año 2016.

El C.P.C.E.S. procura dotar de periodicidad y continuidad a la presentación y publicación de los Balances Sociales, buscando mejorar sus políticas de gestión de responsabilidad Social.

EL Punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir sobre el contenido de la memoria (G4-31) son los siguientes:

- ✓ Responsable de la elaboración: C.P.N. Patricia Andrea Nayar - correo electrónico patricianayar@gmail.com

Equipo de Trabajo:

- ✓ Licenciada en comercialización y Esp. en Pacto Global María Eugenia Lanuza
- ✓ Especialista en Derechos Humanos abogado Angel Ramón Salto
- ✓ Sede Central del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, sito en España 1420, Ciudad de Salta.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 01/03/2016

Cra. Patricia Andrea Nayar C.P.N. Juan Pablo Galli - auditor
M.P. 2747-F 694 T.V M.P. 3423

INDICE DE GRI

G4-32, G4-33

La Memoria de sostenibilidad fue elaborada en base a la opción esencial "de conformidad" de la Guía G.R.I. 4.

Índice de Contenido GRI para la opción esencial "de conformidad" con la Guía

CONTENIDOS BASICOS GENERALES		
CONTENIDOS	PÁGINA	VERIFICACIÓN EXTERNA
ESTRATEGIA Y ANALISIS		
G4-1	Estrategia y Análisis11	✓
PERFIL DE LA ORGANIZACION		
G4-3	16	✓
G4-5	16	✓
G4-6	16	✓
G4-7	16	✓
G4-8	16	✓
G4-9	16	✓
G4-10	16	✓
G4-11	16	✓
G4-12	16	✓
G4-13	16	✓
PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS EXTERNAS		
G4-14	31	✓
G4-15	31	✓
G4-16	31	✓
ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA		
G4-17	33	✓
G4-18	33	✓
G4-19	33	✓
G4-20	33	✓

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



G4-21	33	✓
G4-22	33	✓
G4-23	33	✓
PARTICIPACION DE LOS GRUPOS DE INTERES		
G4-24	38	✓
G4-25	38	✓
G4-26	38	✓
G4-27	38	✓
PERFIL DE LA MEMORIA		
G4-28	54	✓
G4-29	54	✓
G4-30	54	✓
G4-31	54	✓
G4-32	54	✓
G4-33	54	✓
GOBIERNO		
G4-34	58	✓
ETICA E INTEGRIDAD		
G4-56	73	✓

TABLA 16- G4-32/G4-33

G.R.I. recomienda la verificación externa, aunque no es obligatorio para que la memoria sea "de conformidad" con la Guía.

No obstante, el Balance Social se sometió a auditoría a cargo del C.P.N. Juan Pablo Gallí.

El informe se encuentra adjunto al presente Balance Social.

Aspectos materiales identificados:

Subcategorías	Verificación
Economía	✓
Social	✓
Medio ambiental	✓
Sociedad	✓
Responsabilidad Sobre Productos	✓

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Gallí - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



ILUSTRACIÓN 8-SEDE CENTRAL

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

GOBIERNO

G4-34

Procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités. Elecciones

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta está constituido por 15 (quince) miembros. La duración de los mandatos es de 3 (tres) años, pudiendo sus miembros ser reelegidos en una oportunidad. La reelección puede ser repetida transcurrido un intervalo de 3 (tres) años y así sucesivamente.

Simultáneamente con los miembros titulares y con las mismas condiciones de estos, se elige igual número de miembros suplentes, por el término de 3 (tres) años. La incorporación de los suplentes se hace en reemplazo de los miembros titulares de la lista a la que pertenecieron según el orden en que figuren.

Todos los miembros de la Comisión Directiva ejercen sus funciones de manera voluntaria, independientes, ad-honorem y son responsables directos del desempeño económico, social y ambiental en las acciones llevadas a cabo por el CPCES.

El presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, es un funcionario ejecutivo, responsable del desempeño económico y social de la institución junto con su cuerpo superior de gobierno – Comisión Directiva. La Estructura del gobierno de la organización se encuentra integrada de la siguiente manera:

CONSEJO DIRECTIVO

Período 29 de Mayo de 2015 al 28 de Mayo de 2018

Presidente	Cr. PAGANETTI, Jorge Alberto
Vice-Presidente 1º	Cr. JOYA, Carlos Miguel Eduardo
Vice-Presidente 2º	Cr. AMADOR, Dante Daniel
Secretario	Cr. MARISCAL RIVERA, Juan Alberto
Pro-Secretario	Cr. MANJON, Juan Carlos
Tesorero	Cr. AGUILERA, Marcelo Alejandro
Pro-Tesorero	Cra. VILLADA, Adriana Estela

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



Miembro Titular Nº 1	Cra. DE BOCK, Julia Patricia
Miembro Titular Nº 2	L.E. SPINOZZI, David
Miembro Titular Nº 3	Cra. MUÑOZ, Mirians Norma
Miembro Titular Nº 4	L.A. DIB ASHUR, Agustín
Miembro Titular Nº 5	Cra. HERRERA FILIPOFF, Nora Julieta
Miembro Titular Nº 6	Cr. MARTINIS MERCADO, Fernando G.
Miembro Titular Nº 7	Cr. SEGURA, Gustavo Daniel
Miembro Titular Nº 8	Cr. GORRITTI, Luis Héctor
Miembro Suplente Nº 1	L.A. LAFON, Alejandro Miguel
Miembro Suplente Nº 2	Cra. BARRIO, María Daniela
Miembro Suplente Nº 3	Cr. ZARATE, Noel Ángel
Miembro Suplente Nº 4	Cr. QUINTANA MEDINA, Gustavo Manuel
Miembro Suplente Nº 5	Cra. SANCHEZ, Analía Verónica
Miembro Suplente Nº 6	Cr. de ESCALA MOLINA, Agustín Matías
Miembro Suplente Nº 7	L.A. DIAZ TORINO, Eduardo
Miembro Suplente Nº 8	Cr. DI FRANCESCO, Víctor Roberto
Miembro Suplente Nº 9	Cra. EXENI, María de los Ángeles
Miembro Suplente Nº 10	Cr. GALUP HAISCHT, Federico Eduardo
Miembro Suplente Nº 11	Cra. PLAZA, Analía Daniela
Miembro Suplente Nº 12	Cr. MICHELETTI, Leandro Abel
Miembro Suplente Nº 13	Cr. VILLAREAL, Néstor Humberto
Miembro Suplente Nº 14	L.A. VILLAROEL, Mario Leonardo

COMISIÓN TÉCNICA

Período 29 de Mayo de 2015 al 28 de Mayo de 2018
SALA CONTADOR PÚBLICO

Miembro Titular Nº 1	Cra. MACIAS de MENDEZ VIDAL, Gladys
Miembro Titular Nº 2	Cra. ABAN, Graciela Elizabeth
Miembro Titular Nº 3	Cra. SEGURA, Mónica Raquel

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



Miembro Suplente Nº 1	Cr. CLAROS, Víctor Hugo
Miembro Suplente Nº 2	Cr. LLIMOS, Hugo Ignacio
Miembro Suplente Nº 3	Cr. GIL LAVAQUE, Sergio Fernando

SALA LICENCIADO EN ADMINISTRACION

Miembro Titular Nº 1	L.A. FIGUEROA CLERICI, Benjamín
Miembro Titular Nº 2	L.A. CRUZ, Adriana del Carmen
Miembro Titular Nº 3	L.A. CABEZAS, Graciela Ángela
Miembro Suplente Nº 1	L.A. OSSOLA, Luis Guillermo
Miembro Suplente Nº 2	L.A. LICO, José Gabriel
Miembro Suplente Nº 3	L.A. PAEZ SALEH, Mario Gabriel

SALA LICENCIADO EN ECONOMIA

Miembro Titular Nº 1	L.E. SANCHEZ FERNANDEZ, Daniel Ramiro
Miembro Titular Nº 2	L.E. GIR ERDMANN, Alberto
Miembro Titular Nº 3	L.E. FERNANDEZ CASTRO, Abel Antonio
Miembro Suplente Nº 1	L.E. PAZ, Jorge Augusto
Miembro Suplente Nº 2	L.E. PAGANI, Pablo Alejandro
Miembro Suplente Nº 3	L.E. GIRAUDO, Ivy Karina

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



TRIBUNAL DE ETICA PROFESIONAL

SALA CONTADOR PÚBLICO

Miembro Titular Nº 1	Cr. GUTIERREZ, José Luis
Miembro Titular Nº 2	Cr. ORCE, Roberto Luis
Miembro Titular Nº 3	Cra. ANTONELLI, Lila Angélica
Miembro Suplente Nº 1	Cr. REVILLA, Carlos Guillermo
Miembro Suplente Nº 2	Cr. BLASCO, Oscar Arnaldo
Miembro Suplente Nº 3	Cr. MURATORE, Ramón José

SALA LICENCIADO EN ADMINISTRACION

Miembro Titular Nº 1	L.A. RAMPULLA, Juan Carlos
Miembro Titular Nº 2	L.A. LAGUNA de FLORES, Máxima
Miembro Titular Nº 3	L.A. ISOLA, Miguel Alfonso
Miembro Suplente Nº 1	L.A. GUZMAN MANERO, Julio Robustiano
Miembro Suplente Nº 2	L.A. CABRERIZO RODRIGUEZ, José
Miembro Suplente Nº 3	L.A. NINA, Carlos Rodolfo

SALA LICENCIADO EN ECONOMIA

Miembro Titular Nº 1	L.E. ANTONELLI, Eduardo David
Miembro Titular Nº 2	L.E. CASTRO, Fernando Alberto
Miembro Titular Nº 3	L.E. USANDIVARAS, Raúl Félix
Miembro Suplente Nº 1	L.E. REYES LARRAN, Martín
Miembro Suplente Nº 2	L.E. CARRAZAN MENA, Gastón Javier
Miembro Suplente Nº 3	L.E. ORIVE, Gerardo Alberto

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



COMISION FISCALIZADORA

SALA CONTADOR PÚBLICO

Miembro Titular Nº 1	Cr. GÜEMES, Jorge Raúl
Miembro Suplente Nº 2	Cr. PEREZ ALFARO, Marcelo Jesús

DELEGACIONES

DELEGACION ORAN			
DOMICILIO:		López y Planes 1220	
LOCALIDAD:		Orán - Salta	
CODIGO POSTAL:		4530	
TELEF./FAX:		(03878) 421764	
EMAIL:		delegoran@consejosalta.org.ar	
DELEGADOS TITULARES			MAT.
DELEGADO TITULAR ENCARGADO:	Cr. Juan Cruz SALVATIERRA		2.326
DELEGADA TITULAR SECRETARIA:	Cra. Mariel Carina CUELLAR		2.711
DELEGADO TITULAR PRO-SECRETARIO:	Cr. Julio Matias CRESPO		3.087
DELEGADOS SUPLENTE			
DELEGADA SUPLENTE Nº1:	Cra. Mirtha Majasen JARSUN		859
DELEGADO SUPLENTE Nº2:	Cr, Mario Eduardo ARAMAYO		2.893
DELEGADO SUPLENTE Nº3:	Cr. Esteban MARTINEZ		2.463

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



ILUSTRACIÓN 9-VISITA DELEGACIÓN ORÁN

DELEGACION TARTAGAL			
DOMICILIO:		Cornejo 825	
LOCALIDAD:		Tartagal - Salta	
CODIGO POSTAL:		4560	
TELEF./FAX:		(03873) 422648	
EMAIL:		delegtartagal@consejosalta.org.ar	
DELEGADOS TITULARES			MAT.
DELEGADO ENCARGADO:	TITULAR	Cr. Cristos Constantino ZOTTOS	1.545
DELEGADO SECRETARIA:	TITULAR	Cr. José I, FERNANDEZ CAMPOS	2.079
DELEGADA TITUAL PRO-SECRETARIO:		Cra. Paula Valeria BRUNO	3.286
DELEGADOS SUPLENTE			
DELEGADA Nº1:	SUPLENTE	Cra. Ana C. CALVIMONTE DURAN CANELAS	1.952
DELEGADA Nº2:	SUPLENTE	Cra. Sandra Edith HOYOS	3.154
DELEGADA Nº3:	SUPLENTE	L.A. Verónica Valeria NAVARRO	448

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



DELEGACION METAN			
DOMICILIO:	Tucumán 270		
LOCALIDAD:	San José de Metán – Salta		
CODIGO POSTAL:	4440		
TELEF./FAX:	(03876) 426043		
EMAIL:	delegmetan@consejosalta.org.ar		
DELEGADOS TITULARES			MAT.
DELEGADA ENCARGADO:	TITULAR	Cra. Eliana GARAMENDI	3.045
DELEGADA SECRETARIA:	TITULAR	Cra. Blanca Azucena GOMEZ	2.332
DELEGADA TITUAL PRO-SECRETARIO:		Cra. Florencia LOPEZ	2.971
DELEGADOS SUPLENTE			
DELEGADA N°1:	SUPLENTE	Cra. Ana Romina VICO	2.667
DELEGADA N°2:	SUPLENTE	Cra. Gladys Liliana MAGUNA	1.387
DELEGADO N°3:	SUPLENTE	Cr. Miguel Ángel MAIDANA	727

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



ILUSTRACIÓN 10 -REUNION DELEGACIÓN METÁN

DELEGACION ROSARIO DE LA FRONTERA			
DOMICILIO:		Bartolomé Mitre Este 89	
LOCALIDAD:		Rosario de la Frontera – Salta	
CODIGO POSTAL:		4190	
TELEF./FAX:		(03876) 481577	
EMAIL:		delegrosario@consejosalta.org.ar	
DELEGADOS TITULARES			MAT.
DELEGADO ENCARGADO:	TITULAR	Cr. José Manuel ROLDAN	2.697
DELEGADA SECRETARIA:	TITULAR	Cra. Laura Astrid PORCEL IWASITA	3.189
DELEGADO TITUAL PRO-SECRETARIO:		Cr. Oscar Emilio IANNI	3.012
DELEGADOS SUPLENTE			
DELEGADO N°1:	SUPLENTE	Cr. Mario Alberto SANTOS	2.354
DELEGADA N°2:	SUPLENTE	Cra. Analía Verónica ARIAS	2.304

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
 M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
 M.P. 3423 – F.370 T.VI

DELEGACION CAFAYATE			
DOMICILIO:		Calixto Mamaní 169	
LOCALIDAD:		Cafayate – Salta	
CODIGO POSTAL:		4427	
TELEF./FAX:		(03868) 421441	
DELEGADOS TITULARES			MAT.
DELEGADA ENCARGADO:	TITULAR	Cra. Gabriela Josefina CATA	1.858
DELEGADA SECRETARIA:	TITULAR	Cr. Cristian Federico RIVEDENEIRA	2.380
DELEGADA TITUAL PRO-SECRETARIO:		Cr. Juan Ignacio ALBARRACIN	3.143
DELEGADOS SUPLENTE			
DELEGADA N°1:	SUPLENTE	Cra. Mirian CARRASCO	3.151
DELEGADA N°2:	SUPLENTE	Cra. Mirta Roxana TOMAS ANAUATI	1.603

Información de interés:

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas, cuenta con comisiones de trabajo que permanentemente intervienen no tan sólo en las nuevas propuestas para con sus matriculados, sino que también ofrecen una nueva visión y perspectiva para el profesional de Ciencias Económicas.

Las comisiones de trabajo son las siguientes:

COMISION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BALANCE SOCIAL

Responsable institucional: AGUSTIN MATIAS DE ESCALADA

Responsable Técnico: PATRICIA DE BOCK

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



ILUSTRACIÓN 11 - COMISION RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BALANCE SOCIAL

COMISION DEL SECTOR PUBLICO

Coordinador institucional: NORA JULIETA HERRERA FILIPOFF

Coordinador Técnico: FERNANDO GABRIEL MARTINIS MERCADO



ILUSTRACIÓN 12-COMISIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

COMISION DE JOVENES PROFESIONALES

Presidente: ROCIO ISABEL VIÑALS LOPEZ

Secretario: LUCIANA PEDANO

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



ILUSTRACIÓN 13-COMISIÓN DE JÓVENES PROFESIONALES

MEDIACION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

Coordinador institucional: GUSTAVO DANIEL SEGURA
Coordinadora Tecnica: NORA TORREGROZA GARCIA



ILUSTRACIÓN 14 - MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

COMISION DE ARTE Y CULTURA

Coordinadora Institucional: JULIA PATRICIA DE BOCK

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



ILUSTRACIÓN 15 - COMISIÓN DE ARTE Y CULTURA

COMISION DE CONTABILIDAD

Coordinador Institucional: VICTOR ROBERTO DI FRANCESCO

Coordinador Técnico: CARLOS DARIO TORRES

COMISION DE ACTUACION JUDICIAL

Coordinador Institucional: EDUARDO DIAZ TORINO

Coordinador Técnico: JOSE NOLASCO ZAPATA



ILUSTRACIÓN 16 - COMISIÓN DE ACTUACIÓN JUDICIAL

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y DE LA SEGUIRDAD SOCIAL

Coordinador Institucional: NOEL ANGEL ZARATE

Coordinadora Técnica: MONICA POLA KAPLUN

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

COMISION DE ASUNTOS TRIBUTARIOS Y ENLACE FISCAL

Coordinador Institucional: NESTOR HUMBERTO VILLARREAL

Coordinador Institucional: MARCELO ISAAC JALLES

Coordinador Institucional: SERGIO EDGARDO PANTOJA



ILUSTRACIÓN 17.COMISIÓN DE ASUNTOS TRIBUTARIOS Y ENLACE FISCAL

COMISION CURSOS Y CONFERENCIA

Responsable: MIRIANS MUÑOZ



ILUSTRACIÓN 18 - COMISIÓN CURSOS Y CONFERENCIAS

COMISION DE DEPORTES

Coordinador: JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



ILUSTRACIÓN 19-COMISIÓN DE DEPORTES

COMISION LICENCIADOS EN ADMINISTRACION

Coordinador Institucional: ALEJANDRO MIGUEL LAFON

Coordinador Técnico: FAVIO ADRIAN FRATICELLI



ILUSTRACIÓN 20 - COMISIÓN LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

COMISION LICENCIADOS EN ECONOMIA

Coordinador Institucional: DAVID SPINOZZI

Coordinador Técnico: DANIEL RAMIRO SANCHEZ FERNANDEZ

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



ILUSTRACIÓN 21 - COMISIÓN LICENCIADOS EN ECONOMÍA

COMISION DE MARKETING Y MANAGEMENT

Coordinador Institucional: MARIO LEONARDO VILLARROEL

Coordinadora Técnica: EUGENIA LIENDRO



ILUSTRACIÓN 22 - COMISIÓN DE MARKETING Y MANAGEMENT

COMISION ORGANIZACIONES SOCIALES

Coordinador Institucional: GUSTAVO DANIEL SEGURA

Coordinador Técnico: NESTOR ROLANDO NUÑEZ

COMISION DE AUDITORÍA

Coordinador Institucional: JUAN CARLOS MANJON

Coordinadora Técnica: GRACIELA ELIZABETH ABAN

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

ÉTICA E INTEGRIDAD

G4-56

Con respecto a los valores, los principios, los estándares y las normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos la organización cuenta con un código de ética, aprobado por la RESOLUCION GENERAL N° 855, de fecha Salta, 21 de Marzo de 1.994.

El mismo regula:

- 1) La conducta profesional, asociación entre profesionales
- 2) La Publicidad de los servicios profesionales
- 3) Los honorarios
- 4) Las incompatibilidades
- 5) Los deberes con el Consejo Profesional
- 6) Prescripción y Sanciones

A su vez, estipula Proceso Disciplinario en el Anexo de la Resolución General N° 848, con fecha 20 de Diciembre de 1993.

No se informan últimas modificaciones al Código de Ética.

Merece mencionar que el C.P.C.E.S. cumple con los requisitos que exige la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, difundida por la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, asumiendo el carácter de Responsable Registrado.

"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326".

"La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales".

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

ECONOMÍA

DESEMPEÑO ECONÓMICO

G4-EC1, G4-EC2 Y G4-EC3

Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (G4-EC1)

Uno de los principios aplicables en la elaboración de memorias, consiste en su comparabilidad, de allí que es necesario unificar criterios a efectos de exponer, lo más aproximado posible, la creación del Valor Económico Generado por el CPCES.

El por ello que se transcriben a continuación un cuadro comparativo y el indicador EC1 período 2015 con mayor grado de detalle:

1) E.V.E.G.y D. período 2015 comparativo con el período 2014:

	DESCRIPCION	2015 \$	2014 \$	% Vari.
1.	INGRESOS	31269233,69	15695515,04	99%
2	INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS	12551494,13	13173093,99	-5%
3	VALOR ECONOMICO GENERADO BRUTO (1-2)	18717739,56	2522421,05	642%
4	AMORTIZACIONES	784848,38	648222,64	21%
5	VALOR ECONOMICO GENERADO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD (3-4)	17932891,18	1874198,41	857%
6	VALOR ECONOMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA	1906190,67	16407565,61	-88%
7	VALOR ECONOMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR (5+6)	19839081,85	18281764,02	9%
8	DISTRIBUCION DEL VALOR ECONOMICO GENERADO	19839081,85	18281764,02	9%
8.1	PERSONAL	11695499,66	10389717,88	13%
8.2	REMUNERACION AL PERSONAL DIRECTIVO - Ad honorem	0	0	-
8.3	ESTADO	2744402,4	1980431,93	39%
8.4	RETRIBUCION AL CAPITAL DE TERCEROS	20773,12	0	-
8.5	RETRIBUCION DE LOS PROPIETARIOS	3632938,35	5911614,21	-39%
8.6	OTRAS	1745468,32	0	-

TABLA 17. E.V.E.G.Y D. COMPARATIVO – G4-EC1

2) E.V.E.G.y D. período 2015

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



		2015 \$
	ESTADO DE VALOR ECONOMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO	
1.	INGRESOS	31269233,69
1.1	Ventas de Productos y Servicios (para fines generales)	17427967,68
1.2	Otros Ingresos	12558129,22
1.3	Ingresos relativos a la construccion de activos propios	1253430,53
1.3.1	Edificación	597123,84
1.3.2	Biblioteca	53010,98
1.3.3	Instalaciones	371566,17
1.3.4	Maquinaria de oficina	146374,94
1.3.5	Maquinaria Obra Las Costas	13836,02
1.3.6	Muebles y Útiles	71518,58
1.4	Prevision para desvalorizacion de creditos	29706,26
2	INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS	12551494,13
2.1	Costo de los servicios prestados	10370601,76
2.2	Materiales, energía, servicios de terceros y Otros	2121296,66
2.3	Pérdida. Deudores incobrables	59595,71
3	VALOR ECONOMICO GENERADO BRUTO (1-2)	18717739,56
4	AMORTIZACIONES	784848,38
5	VALOR ECONOMICO GENERADO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD (3-4)	17932891,18
6	VALOR ECONOMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA	1906190,67
6.1	Resultado participacion en subsidiarias	0,00
6.2	Resultado financieros	278158,04
6.3	Otras	1628032,63
7	VALOR ECONOMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR (5+6)	19839081,85
	DESCRIPCION	
8	DISTRIBUCION DEL VALOR ECONOMICO GENERADO	19839081,85
8.1	PERSONAL	11695499,66
8.1.1	Remuneracion directa	10420697,97
8.1.2	Beneficios	219100,59
8.1.3	Mano de Obra - Construccion Activos propios	1055701,10
8.2	REMUNERACION AL PERSONAL DIRECTIVO - Ad honorem	0,00
8.3	ESTADO	2744402,40
8.3.1	Nacionales - Cargas sociales	2724174,13
8.3.2	Provinciales	0,00
8.3.3	Municipales	20228,27
8.4	RETRIBUCION AL CAPITAL DE TERCEROS	20773,12
8.4.1	Intereses devengados p/ deuda Fondo de Obra . Caja SS	0,00
8.4.2	Otros intereses pagados	20773,12

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

8.4.3	Intereses deuda por construccion delegaciones y S.y Gtos	0,00
8.5	RETRIBUCION DE LOS PROPIETARIOS	3632938,35
8.5.1	Resultados no distribuidos del periodo	3632938,35
8.6	OTRAS	1745468,32

TABLA 18.E.V.E.G. Y D. DETALLADO 2015 – G4-EC1

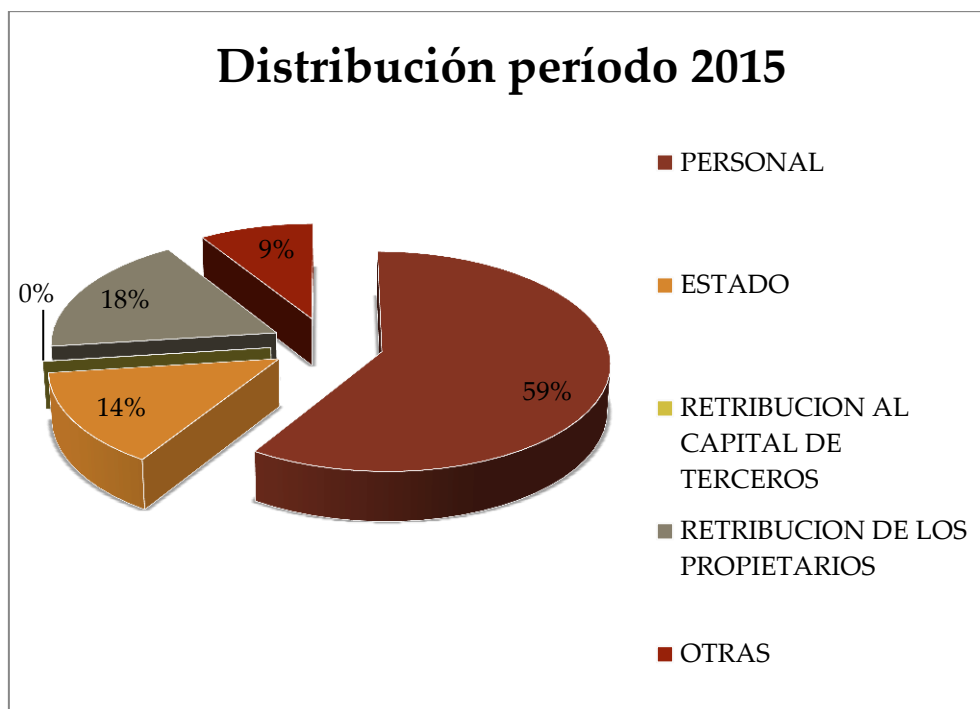


ILUSTRACIÓN 23-DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO

Las consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático (G4-EC2), el C.P.C.E.S. realiza acuerdos y convenios a efectos de tomar medidas preventivas sobre los efectos visibles del cambio climático, articulando con distintos actores sociales, pertenecientes al sector público y al sector privado.

Con respecto a la Inversión en nuevas tecnologías, en 2015 se continúa realizando inversiones al Sistema de Gestión Institucional.

El CPCESa cuenta con las siguientes prioridades:

- 🔧 Equipamientos con ahorro de agua

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

- ✦ Equipamientos con ahorro de energía y medidas tendientes a evitar despilfarros de energía. (Ej. Aires acondicionados que funcionen a una temperatura no menor a 24°)
- ✦ Preferencia en medios digitales
- ✦ Promoción del reciclado de papel, mediante articulación de acciones con referentes del medio.
- ✦ Sistemas de teleconferencias a efectos de evitar traslados innecesarios.

Con respecto al indicador G4-EC3 relativo a la cobertura de obligaciones de la organización derivada de su plan de prestaciones, el C.P.C.E.S. no aplica en esta norma.

EL sistema de seguridad social vigente en la República Argentina, establece la obligatoriedad de los empleadores de hacer frente a los Recursos de la Seguridad Social, quedando delegado al Estado la administración de tales fondos.

Con respecto a la dimensión económica, las ayudas otorgadas por entes del gobierno son las siguientes

CONVENIOS VARIOS	
PIAM	790.640,52
FORTALECIMIENTO TRIUTARIO	781.508,11
PLAN ESTRATEGICO 2030 – Alternativas de desarrollo de la gestión pública - Estado Provincial	6.800,00
C.I.C.E. (CENTRO DE INVESTIGACIONES DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA)	3.000,00
TOTAL	1.581.948,63

TABLA 19 AYUDAS ECONÓMICAS – G4 – EC4

El Estado provincial, articula particularmente acciones como grupo de interés del CPCES, representando un 16% de los recursos para fines diversos al 31/12/2015.

PRESENCIA EN EL MERCADO

G4-EC5 , G4-EC6,

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

A los efectos de estipular la relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas, las guías de elaboración de memoras de sostenibilidad GRI versión 4, sugiere la facilitación de la definición empleada para establecer los lugares con operaciones significativas.

A tales efectos y en relación con la presencia en el mercado, se exponen los montos devengados en concepto de Sueldos y Jornales, en donde puede apreciarse que el 81,63% de las remuneraciones representan a la Sede Central, ubicada en la ciudad de Salta.

	2015 \$	2014 \$	Análisis vertical al 31/12/2015	Variación porcentual
Sueldos y jornales Sede Central	8416430,70	5806200,11	81,63%	44,96%
S y J Abaco	263800,92	194713,16	2,56%	35,48%
S y J Las costas	801282,48	600680,78	7,77%	33,40%
S y J Orán	412439,31	274945,12	4,00%	50,01%
S y J Tartagal	204064,62	164492,11	1,98%	24,06%
S y J Metán	110841,78	82015,19	0,67%	35,15%
S y J Rosario	101838,16	74909,51	0,99%	35,95%
S y J Cafayate	0,00	0	0,00%	
	10310697,97	7197955,98		43,24%

TABLA 20-OPERACIONES SIGNIFICATIVAS

Asimismo y a los efectos de confirmar a la Sede Central como aquella en donde se desarrollan operaciones significativas, la misma representa un 89,11 % del total de cobro por cuota de derecho profesional.

Ante la aplicabilidad del Convenio colectivo de Trabajo, se presenta las siguientes relaciones con respecto al Salario Mínimo Vital y móvil:

Sexo	Cant.	Categoría	Mínimo \$	Máximo \$	S/CCT	Relación
------	-------	-----------	-----------	-----------	-------	----------

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



F	3	ADMINIST. 1º	28034,23	29647,48	Si	5,02
M	3	ADMINIST. 1º	31994,11	34940	Si	5,73
F	8	ADMINIST. 2º	10158	29341,27	Si	1,82
M	5	ADMINIST. 2º	21696,02	27948,74	Si	3,88
F	3	ADMINIST. 3º	17761,53	20686,87	Si	3,18
M	2	ADMINIST. 3º	16858,4	17914,16	Si	3,02
M	2	MAEST. Y S. 4º	21524,7	21524,7	Si	3,85
M	3	MAEST. Y S. 5º	18731,31	23164,5	Si	3,35
F	4	MAEST. Y SERV. 5º	6970,61	15969,05	Si	1,25
F	1	MAESTR. 2º	33529,22	33529,22	Si	6,00
F	1	MAESTR. Y S. 3º	20429,03	20429,03	Si	3,66
F	1	MAESTR. Y SER 4	22667,31	22667,31	Si	4,06
F	3	SUPERV. 1º	29932,64	59802,97	Si	5,36
F	1	Superv. 2º	24136,25	24136,25	Si	4,32
F	1	SUPERV. 2º	28160,25	28160,25	Si	5,04
M	2	SUPERV. 2º	25889,94	25889,94	Si	4,63

TABLA 21. RELACIÓN SALARIO MÍNIMO - G4-EC5

Ley de Contrato de Trabajo establece que el Salario mínimo vital, es la menor remuneración que debe percibir en efectivo el trabajador sin cargas de familia, en su jornada legal de trabajo, de modo que le asegure alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, vacaciones y previsión.

El bienestar social se encuentra garantizado por el cumplimiento del CPCES con las disposiciones legales y Constitucionales con respecto al Salario mínimo, vital y móvil, que al 31/12/2015 era de \$5.588.

A su vez, las inversiones en personal representan un aproximado 33% del valor económico generado por la Organización. (ver gráfico de distribución del valor económico generado)

El 100% de los miembros del Consejo Directivo del CPCESa pertenecen al lugar en donde se desarrollan operaciones significativas, Sede Central ubicado en la ciudad de Salta. (G4-EC6)

Los lugares con operaciones significativas, son aquellos en donde las distintas actuaciones profesionales se manifiestan en cuantía y en cantidad, como así también en donde se determinan la frecuencia en las cadenas de suministro, tal indicador fue ampliado en G4-EC5.-

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 - F.370 T.VI

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS

G4-EC7, G4-EC8

Las inversiones significativas en infraestructura y los tipos de servicios, se expresan porcentualmente en el siguiente cuadro:

	2015 \$	2014 \$	Var. %
Inversiones en infraestructura edilicia y prestación de servicios.	2199131,62	5883727,68	-63%

TABLA 22 INVERSIONES SIGNIFICATIVAS - SERVICIOS - G4 -EC7

Se denota un decremento porcentual con respecto al período 2014 en la infraestructura edilicia y en la prestación de servicios, debido a que la mayor inversión para ampliar y mejorar las instalaciones como así también los servicios mejorados fueron realizadas en ese período.

Con respecto a la prestación de servicio de biblioteca, en Centro de información bibliográfica registró los siguientes movimientos:

- ❖ Inversiones en textos actualizados, ingresaron 176 libros, 89 por donación y compra de 87 ejemplares, generando una inversión de \$ 53.010,98.
- ❖ Se renovaron suscripciones y accesos a páginas web por la suma de \$ 93.884,16

La infraestructura detallada en G4-EC7, permitió cuantificar los servicios prestados que impactan indirectamente en sus usuarios:

Tipos de servicios: Centro de información bibliográfica	
Consultas atendidas	Cant.
Cédula Parcelaria	2536
Correo	1484
Personal	3993
Telefónica	492
Uso de PC	827
Usuarios atendidos	
Matriculados	5781
Estudiantes	143
Otros solicitantes	188
Tipo de servicio: Boletines electrónicos	

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

Agenda 44 por matriculados	127336
Noticias 44 por matriculados	127336
Legalizaciones 12 por matriculados	34680
Páginas del Diario El Tribuno (impacto indirecto mínimo) 44 paginas	127336
Comunicándonos	
Revista del CPCES – 10 por matriculados	28940
Asesoramiento Secretaría Técnica	
	6000
Nuevos convenios (impacto indirecto)	
	765
Cursos y Conferencias encuestas de 70 cursos	
	28050

TABLA 23 IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS – G4-EC8

PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN

G4-EC9

Debe puntualizarse la correlación del incremento en las cadenas de suministros, con las inversiones edilicia que el CPCES viene realizando a efectos de acreditar y mejorar la calidad de servicios prestados.

A continuación se transcriben los valores monetarios involucrados:

	2015	2014	Diferencia	Var. %
Transacciones devengadas	\$ 12.710.999,01	\$ 1.286.196,47	\$11.424.802,54	8,88

TABLA 24 OPERACIONES SIGNIFICATIVAS

El porcentaje de proveedores locales es del 98%, representado para el período 2015 un total de gastos por \$ 11058569,14 (G4-EC9)

Memoria Descriptiva: Los montos se exponen, depurando de los mismos los conceptos de remuneración directa y Cargas Sociales involucradas, como así también los pagos en conceptos de tasas e impuestos, a los efectos de realizar el análisis comparativo con el período 2014.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



La variación porcentual debe ser vista por los gastos asumidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, en oportunidad de ampliación de la Sede sita en España 1420.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

MEDIO AMBIENTE

MATERIALES

G4-EN1 – G4 EN

La dimensión ambiental de la sostenibilidad se refiere a los impactos de una organización en los sistemas naturales vivos e inertes, entre ellos los ecosistemas, el suelo, el aire y el agua.

La Categoría de Medio ambiente aborda los impactos relacionados con los insumos (energía y agua, por ejemplo) y los productos (emisiones, efluentes y desechos).

Asimismo, abarca aspectos como la biodiversidad, el transporte y la repercusión de productos y servicios, además de la conformidad y el gasto en materia ambiental.

Acciones en materia ambiental – 2015:

- ✓ Vigencia convenio con la Fundación CEO-SOL, reciclado y reutilización del papel.
- ✓ Colaboración con tapitas de plásticos cuyo destino final es el Hospital Garrahan
- ✓ Utilización de sistemas de teleconferencias a efectos de evitar traslados innecesarios (combustible -carbono)

El C.P.C.E.Sa. no produce productos cuya materia prima provenga de materiales ni embalajes.

En su actividad cotidiana digitaliza la mayor parte de la información a los fines de evitar la impresión de la documentación (G4 – EN1). Este proceso de digitalización de Legajos profesionales o matrícula digital se continuó realizando durante el período 2015.

La actividad desarrollada no indica el uso de materiales reciclados para su desarrollo, la misma es de carácter administrativo

ENERGÍA

G4-N4, G4-EN5, G4-EN6 Y G4-EN7

La gestión del recurso energía fue gestionado de la siguiente manera:

- ✓ El reemplazo de bombillas comunes por luces leds.
- ✓ Para la calefacción o enfriamiento se cuenta con puertas y ventanas que evitan la fuga de energías; ej. Aires acondicionados que funcionen a una temperatura no menor a 24°)

El C.P.C.E.Sa. no aplica para los indicadores G4-EN4 consumo energético externo, G4-EN5 Intensidad energética.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

La reducción del consumo energético y de los requisitos energéticos de los productos y servicios se procura mediante:

- ✓ El reemplazo de bombillas comunes por luces leds
- ✓ El edificio está construido de forma ecoeficiente, permite el ahorro de energía para su calefacción o enfriamiento por medio de puertas y ventanas que evitan la fuga de energías
- ✓ Es importante el sistema de iluminación natural por medio de grandes ventanales estratégicamente ubicados que reemplazan la luz artificial durante gran parte de la jornada laboral.
- ✓ Recomendaciones al personal a los efectos de mantener regulada la temperatura en 24° C

El CPCE tiene como objetivo prioritario por parte de sus autoridades incorporar las cuestiones ambientales en todas sus decisiones que hacen al quehacer cotidiano de las actividades de la organización.

Es así que se rigen de acuerdo a las normativas vigentes:

- ✓ Constitución Nacional Art. 41 Primera parte, Artículo Primero-Declaraciones, Derechos y Garantías-
- ✓ Constitución de la Provincia de Salta Art 30 Protección del Medio Ambiente. Defensa de la Calidad de vida

AGUA

G4-EN8, G4-EN9, G4EN10, G4 EN11, G4 EN12, G4 EN13, G4EN13, G4 EN14

El agua consumida por la organización está provista por la red de abastecimiento urbano de la provincia (captación de agua según la fuente) Solo en sede Central se cuenta con medidores. En las restantes delegaciones de abona un canon fijo por consumo de agua.

La utilización de agua potable se torna insignificantes a los efectos de cuantificar su uso por medio de la captación de agua provista por red, mientras que la Organización no aplica en la siguientes captaciones de agua:

- Aguas superficiales, entre otras el agua procedente de humedales, ríos, lagos y océanos;
- Aguas subterráneas;
- Aguas pluviales captadas directamente y almacenadas por la organización;
- Aguas residuales de otra organización;
- Suministro de agua municipal o de otras empresas de aguas.
- medidor

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la cantidad media óptima de agua para consumo doméstico humano (beber, cocinar, higiene personal y limpieza del hogar) es de 100 litros por habitante y día. A estas cantidades debe sumarse el aporte necesario para la agricultura, la industria y los servicios.

El C.P.C.E.S. no aplica para informar sobre las fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua G4-EN9 La única fuente da captación de agua de la organización es la de la red publica.

El volumen total de agua que la organización ha reciclado o reutilizado el 0%, (G4-EN10),no existen métodos de reutilización del agua y las aguas grises son vertidas a la red pública.

La organización no posee instalaciones operativas propias, alquiladas, gestionadas que sean adyacentes, contengas o estén ubicadas en aéreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad (G4-EN11)

EL C.P.C.E.S. no aplica para describir los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas (G4-EN12) que se deriven de las actividades, los productos y servicios.

No cuenta con hábitats protegidos o restaurados (G4-EN13) ni aplica para el indicador G4-EN14 sobre números de especies incluidas en la lista roja de la UICN y listados nacionales cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie.

EMISIONES

Debido a que el C.P.C.E.S. no cuenta con mecanismos de medición de gases de efecto invernadero, no son aplicables los siguientes indicadores:

- ✓ G4-EN15: Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1)
- ✓ G4-EN16: Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía
- ✓ G4-EN17: Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 3)
- ✓ G4-EN18: Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero
- ✓ G4-EN19: Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero
- ✓ G4-EN20: Emisiones de sustancias que agotan el ozono
- ✓ G4-EN21: NOX, SOX Y otras emisiones atmosféricas significativas

EFLUENTES Y RESIDUOS

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

No son aplicables.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

No son aplicables

CUMPLIMIENTO REGULATORIO

No son aplicables

TRANSPORTE

No son aplicables

GENERAL

No son aplicables

EVALUACION AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES

No son aplicables

MECANISMOS DE RECLAMACION AMBIENTAL

No son aplicables

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

ILUSTRACIÓN 24 - ENTREGA DE MEDALLAS



FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

DESEMPEÑO SOCIAL

EMPLEO

G4-LA1, G4-LA2, G4-LA3, Y G4-LA4

Por el período 2015 se registró una baja en la plantilla de empleados por renuncia y un alta, ambas del sexo femenino. (G4-LA1)

La tasa media de rotación es del 2,08%.

Las altas y bajas registradas fueron realizadas en la Sede Central del CPCESa.

El C.P.C.E.S. no aplica con respecto al indicador que refleja las Prestaciones sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada. (G4-LA2),

En cuanto a los niveles de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, se registró una licencia por maternidad, desde el período 03/08/2015 al 02/11/2015. (G4-LA3)

El Convenio Colectivo de Trabajo que se aplica en el CPCESa es el CCT N° 130/75, en forma inmediata a su registración.

Los períodos y plazos de la relación laboral son los vigentes según la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744. (G4-LA4)

Si el preaviso lo da el empleador:

- ✓ Antigüedad del trabajador Mayor a 5 años, el plazo es de 2 meses
- ✓ Antigüedad del trabajador Menor a 5 años, el plazo es de 1 mes
- ✓ Si el empleado se encuentra en período de prueba, el preaviso es de 15 días.
- ✓ Si el empleado no se encuentra en período de prueba pero cuenta con una antigüedad menor a 3 meses, el preaviso del empleador es de 15 días.

Si el preaviso lo da el trabajador, el plazo es de 15 días sin importar la antigüedad o período de prueba.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

G4-LA5, G4-LA6, G4-LA7, G4-LA8, Y G4-LA12

La organización no cuenta con trabajadores que esté representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral. (G4-LA5) ni aplica para exponer el indicador de trabajadores cuya profesiona tiene una incidencia o un riesgo

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

elevado de enfermedad (G4-LA7), las enfermedades son preexistentes a la relación laboral.

En Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos, (G4-LA8), tales aspectos se encuentran contemplados en el Convenio Colectivo de Trabajo aplicable.

CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

G4-LA9, G4-LA10 Y G4-LA11

El CPCE no informa las horas dedicadas a la capacitación al personal, por el periodo 2015. (G4-LA9), el mismo cuenta con un Programa de capacitación Permanente de S.G.C. (Sistema de gestión de calidad) (G4-LA10), a su vez continua realizando actividades de cooperación recíproca con universidades del medio, Gobierno provincial, entre otros, de los cuales los empleados son parte del grupo de interés favorecidos por tales acciones insitucionales.

Las capacitaciones realizadas a los empleados por el año 2015:

Curso	Cantidad	Sexo	
		M	F
Gestión de calidad	48	19	29
Sistema SFAP	2	0	2
Sistema informático	2	2	0
Otros Cursos	5	0	5
	58	22	36

TABLA 25 CAPACITACIONES A EMPLEADOS – G4-LA9

Es política del CPCEs, facilitar ayudas económicas para asistencia a Congresos y Jornadas, como así gestionar becas totales o parciales para el desarrollo de Doctorados y posgrado en universidades con convenio de colaboración.

El 100 % de los empleados recibieron capacitaciones en gestión de calidad, en donde se estipuló la realización de evaluaciones regulares de desempeño. Al 31 de diciembre del 2015 el sector de legalizaciones, con respecto a las evaluaciones de desempeño, ya contaban con los primeros indicadores a ser desarrollados por el período 2016. (G4-LA11)

DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

G4-LA12

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

Los órganos de gobierno se encuentran conformados de la siguiente manera:

Consejo Directivo 2015: Presidente Cr. Jorge Alberto Paganetti

FEMENINO	3	20%
MASCULINO	12	80%
TOTAL	15	100%

TABLA 26 CONSEJO DIRECTIVO

Comisión Técnica – Sala Contador Público

FEMENINO	3	50%
MASCULINO	3	50%
TOTAL	6	100%

TABLA 27 COMISIÓN TÉCNICA – SALA CONTADOR PÚBLICO

Comisión Técnica – Sala Licenciado en Administración

FEMENINO	2	33%
MASCULINO	4	67%
TOTAL	6	100%

TABLA 28 COMISIÓN TÉCNICA - SALA LIC. EN ADMINISTRACIÓN

Comisión técnica - Sala Licenciado en Economía

FEMENINO	1	17%
MASCULINO	5	83%
TOTAL	6	100%

TABLA 29 COMISIÓN TÉCNICA -SALA LIC. EN ECONOMÍA

Tribunal de ética profesional – Sala Contador Público

FEMENINO	1	17%
MASCULINO	5	83%
TOTAL	6	100%

TABLA 30 TRIBUNAL DE ÉTICA PROFESIONAL - SALA CONTADOR PÚBLICO

Tribunal de ética profesional – Sala Licenciado en Administración

FEMENINO	1	17%
MASCULINO	5	83%
TOTAL	6	100%

TABLA 31 TRIBUNAL ÉTICA PROFESIONAL - SALA LIC. EN ADMINISTRACIÓN

Tribunal de ética profesional – Sala Licenciado en Economía

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

FEMENINO	0	0
MASCULINO	6	100%
TOTAL	6	100%

TABLA 32 TRIBUNAL ÉTICA PROFESIONAL - SALA LIC. ECONOMÍA

Comisión fiscalizadora

FEMENINO	0	0
MASCULINO	2	100%
TOTAL	2	100%

TABLA 33 PLANTILLA COMISION FISCALIZADORA

Plantilla total

FEMENINO	11	20,75%
MASCULINO	42	79,25%
TOTAL	53	100%

TABLA 34 PLANTILLA TOTAL ORGANOS DE GOBIERNO - G4-LA12

Memoria descriptiva: Las decisiones de gobernabilidad reside en un 79,25% por parte del género Masculino, siendo el Género Femenino representativo de la minoría en tales decisiones.

IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES

G4-LA13

Con respecto a la relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, El convenio colectivo de trabajo que se aplica es el N° 130/75, garantizando así la estabilidad laboral y el trato equitativo entre ambos géneros.

El género femenino se encuentra representado por el 60% de la plantilla de empleados, mientras que el género masculino representa el 40%.

En el indicador G4-EC5 (79) se exponen las relaciones salariales con el mínimo vital y móvil vigente al 31/12/2015. TABLA 21. RELACIÓN SALARIO MÍNIMO - G4-EC5

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS LABORALES DE LOS PROVEEDORES

G4-LA14 Y G4-LA15

La organización realiza evaluación de desempeño de sus proveedores, no obstante no informa la evaluación en función de criterios relativos a las

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 - F.370 T.VI



prácticas laborales. (G4-LA14) ni detecta impactos significativos, reales y potenciales de las prácticas laborales en la cadena de suministro. (G4-LA15) Con respecto a asuntos laborales y de la seguridad social, el CPCESa, por el período 2015, realizó numerosas reuniones mensuales, en donde se trataron asuntos laborales y de la seguridad social contemplada en convenios colectivos de comercio, ley de promoción del trabajo registrado 26940, empresas constructoras, libros de sueldos digital, impuestos a las ganancias para el personal en relación de dependencia, enfermedades inculpables, control de ausentismo, jornada de trabajo, trabajo insalubre, trabajo por equipos, jornada nocturna, hora extras e indicadores laborales . Los comercios considerados de interés fueron los enmarcados en los siguientes rubros:

- ✓ Capacitación
- ✓ Informática
- ✓ Editoriales
- ✓ Librería
- ✓ Spa Belleza
- ✓ Salud
- ✓ Gastronomía
- ✓ Turismo
- ✓ Hogar y Construcción
- ✓ Indumentaria
- ✓ Automotores
- ✓ Viajes
- ✓ Hotelerías
- ✓ Servicios de carga y pasajeros

A su vez, se lograron 795 convenios.

Particularmente en el servicio de capacitación, se realiza una evaluación continua a los expositores.

MECANISMOS DE RECLAMACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS LABORALES

G4-LA16

Durante el período 2015, no se registraron reclamaciones ni resoluciones sobre las prácticas laborales mediante mecanismos formales.

DERECHOS HUMANOS

INVERSION
NO DISCRIMINACION

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

LIBERTAD DE ASOCIACION Y NEGOCIACION COLECTIVA
TRABAJO INFANTIL
TRABAJO FORZOSO
MEDIDAS DE SEGURIDAD
DERECHOS DE LA POBLACION INDIGENA
EVALUACIÓN
EVALUACIÓN DE POR PROVEDORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
MECANISMOS DE RECLAMACION EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

G4-HR1, G4-HR2 G4-HR3 G4-HR4 G4-HR5 G4-HR6 G4-HR7 G4-HR8 G4-HR9 G4-HR10, G4-HR11 G4-HR10, G4-HR11

La Subcategoría de Derechos humanos abarca la información relativa a la aplicación de procesos, los casos de violación de los derechos humanos y los cambios en la capacidad de los grupos de interés para disfrutar y ejercer sus derechos humanos.

Entre las cuestiones relativas a los derechos humanos cabe mencionar la no discriminación, la igualdad entre los sexos, la libertad de asociación, los convenios colectivos, la explotación infantil, los trabajos forzados y los derechos de los pueblos indígenas.

Con respecto a la información relacionada con el número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos (G4-HR1) y con la identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil (G4-HR5), el Consejo Directivo recibió durante el año 2015 al Ministro de la Primera Infancia quien informo sobre los programas que se están implementando en el ámbito a su cargo, ofreciendo al Consejo Profesional su colaboración en la implementación de dichos programas.

En cuanto a las Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluido el porcentaje de empleados capacitados(G4-HR2) y sobre la información relevante al Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o los procedimientos de la organización en materia de derechos humanos relevantes para las operaciones (G4-HR7), la organización no cuenta con horas de formación acreditada.

Sobre la información relevante al Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas (G4-HR3), no se han detectado tales casos.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas aplica a sus empleados el Convenio Colectivo de Trabajo N° 130/75, que agrupa a todos los FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

empleados y obreros de actividades mercantiles y administrativas en general., no se han identificado ni constatado centros y proveedores en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o pueden encontrarse amenazados, (G4-HR4).

Por proveedor se entiende a la Organización o persona que facilita un producto o servicio usado en la cadena de suministro de la organización informante.

No se ha informado la existencia de protocolos de selección de Proveedores en función de criterios relativos a los derechos humanos (G4-HR10, G4-HR9) Se realiza la evaluación de Proveedores por su desempeño.

No se detectaron centros y proveedores significativos con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, (G4-HR6) ni casos de violación a los derechos de los pueblos originarios (G4-HR8)

No se ha detectado impactos negativos significativos que merezcan exponer el indicador G4-HR 11, ni existen reclamaciones sobre derechos humanos que se hayan presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación (G4-HR11 Y G4-HR12)

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



ILUSTRACIÓN 25-ENTREGA DONACIONES A VAQUERÍAS

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

SOCIEDAD

COMUNIDADES LOCALES

G4-SO1, G4-SO2

El C.P.C.E.S. no cuenta con operaciones definidas para programa de desarrollo, evaluaciones de impacto y participación directa de la comunidad local.(G4-SO1)

No obstante cabe mencionar que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, se encuentra en un proceso de consolidación institucional en las comunidades en donde opera: Salta, Metán, Rosario de la Frontera, Cafayate, Tartagal y San Ramón de la Nueva Orán.

A su vez, las comisiones de trabajo, entre ellas las de arte y cultura, tiene la finalidad de estimular la creatividad y fomentar la recreación y el esparcimiento, para ello invita a matriculados y familiares directos de las actividades culturales organizadas.

Puede citarse actividades como danzas, talleres artísticos, coro de niños, coro de adultos, entre otras actividades de desarrollo para la comunidad.



El CPCES no cuenta con Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales (G4-SO2)

En el marco de la Campaña Solidaria organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, a través de la Comisión de Jóvenes Profesionales, a favor de los niños que asisten a la Escuela Albergue de Vaquerías (Guachipas), se hizo entrega de las donaciones recibidas a la Directora del mencionado establecimiento, Sra. Daiana Marianela Vilte, consistente en indumentaria, calzado, libros, entre otros elementos.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

Estas actividades de recepción de donaciones, clasificación y distribución se continua realizando año tras año, ya que el CPCES apadrina a tal establecimiento educativo.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

G4-SO3, G4-SO4, G4-S5, G4-S6

El C.P.C.E.Sa se encuentra realizando campañas en salvaguarda de la ética y vigilancia del ejercicio profesional, desarrollado en el indicador G4-SO7.

La organización no aplica en los siguientes indicadores :

- ✓ Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados (G4-SO3)
- ✓ Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción (G4-SO4)
- ✓ Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas (G4-SO5)
- ✓ Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario (G4-SO6)

PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL

G4-SO7, G4-SO8, G4-SO9, G4-SO10, G4-SO11

Con respecto al Número de procedimientos legales por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados (G4-SO7), el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, implementa prácticas en defensa de la profesión, ante los casos de competencia ilegal.

EL Tribunal de Ética Profesional, en cumplimiento de las funciones específicas que le confiere la Ley 6576, ejerce las actividades de vigilancia de la publicidad y ofrecimiento de servicios por parte de no graduados.

Para ello, durante el período 2015, envió notas a Bancos, Organismos Públicos y Universidades, en virtud del poder de policía, envíen un listado de los profesionales que se encuentren trabajando en relación de dependencia. Enviándose cartas documentos e intimaciones con el objeto de lograr el cese de publicidad engañosa y de los ofrecimientos, o la matriculación de los profesionales oferentes.

Lo anteriormente referenciado, aún se encuentra en proceso de ejecución, por ello que la información se expone en aspectos cualitativos, esperando

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

que pueda estimarse cuantitativamente a futuro y observar los primeros impactos de su implementación.

Con respecto al accionar del Tribunal de ética Profesional, Sala Contador Público, el mismo dio curso a 13 expedientes, de los cuales 3 fueron concluidos, en tanto en las Salas de Licenciados en Administración y Licenciado en Economía no tuvo movimientos por el periodo objeto de la presente memoria.

No se detectaron la existencia de Valores monetarios de posibles multas significativas y/o sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa (G4-SO8)

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas cumple con las legislaciones que tratan la materia, siendo posicionado en el ámbito colegiado como una de las organizaciones influyentes a efectos de evitar las prácticas de competencia desleal.

Con respecto al Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social, el mismo es del 100%, el Consejo realiza la evaluación de Proveedores por su desempeño. (G4-SO9).

No se detectaron Impactos sociales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas adoptadas (G4-SO10) no se realizaron reclamaciones sobre impactos sociales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación (G4-SO11)

RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS

SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES

G4-PR1, G4-PR2

La organización no aplica con respecto a los indicadores que reflejan 1) el porcentaje de categorías de productos y servicios significativos cuyos impactos en materia de salud y seguridad se han evaluado para promover mejoras (G4-PR1) y 2) el Número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes (G4-PR2)

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

C.P.C.E.S. respeta y cumple con todas las normativas relacionadas a los impactos de los productos y servicios que ofrece al mercado, incorporando a la gestión la certificación de calidad oportunamente ya informada en las normas GRI pertinentes.

ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

G4-PR3, G4 – PR4, G4-PR5

Con respecto al tipo de información que requieren los procedimientos de la organización relativos a la información y el etiquetado de sus productos y servicios, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos que están sujetas a tales requisitos G4-PR3, se encuentran sujetos a las normas de calidad oportunamente expuestos en el perfil.

En cuanto al indicador “número de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes” (G4-PR4), la organización no cuenta con tales incumplimientos.

Con respecto a los resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes (G4-PR5), es relevante informar que se desarrollaron 81 cursos presenciales, 70 de ellos en el marco del Sistema Federal de Actualización profesional (S.F.A.P.) de la Federación Argentina de Consejos Profecionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E) y 10 dentro del Programa de Educación Continuada (PEC) del Consejo Profesional, abarcando 13 áreas relacionadas con las Ciencias económicas, 5 de ellos abarcaron más de un área en forma simultánea.

42 Cursos, de los ut supra referenciados, fueron transmitidos por videoconferencia a las delegaciones del interior y 9 dictados en forma presencial en las jurisdicciones de Orán, Metán, Tartagal, Cafayate y Rosario de la Frontera.



FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

El CPCES es uno de los Consejos del país con ofertas educativas que no tan sólo se destaca por la cuantía, sino también con la calidad de sus disertantes.

Resultado de Encuestas:

- 1) Resultado docente: Sistema Federal de Actualización profesional (SFAP) de la FACPCE

Resultado Docente: Encuestas de satisfacción					
	Encuestas	Satisfacción	No satisfacción	Grado de satisfacción	No satisfacción
TOTALES 2015	22440	18196	4244	81,09%	18,91%

TABLA 35 ENCUESTA RESULTADO DOCENTE – G4-PR5

- 2) Resultado del Curso: Sistema Federal de Actualización profesional (SFAP) de la FACPCE

Resultado del curso: Encuestas de satisfacción					
	Encuestas	Satisfacción	No satisfacción	Grado de satisfacción	No satisfacción
TOTALES 2015	28050	24491	3559	87,31%	12,69%

TABLA 36 ENCUESTA RESULTADO DEL CURSO – G4-PR5

COMUNICACIONES DE MERCADOTECNIA

G4-PR6, G4-PR7

Con la información relevante a venta de productos prohibidos o en litigio G4-PR6 y a los número de casos de incumplimiento de las normativas y los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de mercadotecnia, entre otras la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes G4-PR7, la organización no registra incumplimiento alguno.

PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES

G4-PR8, G4-PR9

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

Con respecto al Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes (G4-PR8) y al Valor monetario de las multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios (G4-PR9), esta organización no cuenta con reclamaciones relacionadas en tal ítems ni multas significativas afines.

CONCLUSIONES FINALES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas facilitó información suficiente a los efectos del reporte de sustentabilidad, en base a las Guías de elaboración de las memorias de sustentabilidad G.R.I. 4, esencial “de conformidad”, de las cuales se destacan los siguientes aspectos:

- ✦ El personal cuenta con las habilidades para gestionar la calidad de los servicios ofrecidos.
- ✦ En cuanto a la creación del valor económico, resaltando los principales grupos de interés, como los son los matriculados, demuestra un incremento porcentual del 86%, en comparación con el período 2014.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI



- ✦ Con respecto al desempeño social y el convenio colectivo de trabajo aplicable, los empleados a los que le corresponden el goce de tal derecho quedan amparado por la correspondiente seguridad jurídica.
- ✦ La tasa de rotación ha disminuido en un período bianual del 10% en el año 2013 a un aproximado del 2% en el año 2015, lo que refrenda lo contemplando en el apartado anterior.
- ✦ En cuanto al servicio de capacitaciones, se encuentra posicionado en primer lugar en el NOA por la cantidad de oferta educativa, la cantidad de usuario y la cantidad de implementaciones, sin dejar de mencionar la inversión en tecnología para que los curso lleguen mediante la modalidad virtual a las sedes del interior.
- ✦ Las decisiones de gobernanza se encuentra representado en un 79% por el género masculino, siendo el género femenino representado por un 21%, por lo que persiste corresponderse a la apreciación de minoría en las decisiones de gobernanza.
- ✦ El incremento de las Comisiones de Trabajo, facilita la participación de todos los grupos de interés relevantes.
- ✦ Los empleados se encuentran progresando mediante la aplicación del Programa de Educación Continuada, quedando pendiente en agenda abordar temas directamente relacionados con derechos humanos.
- ✦ Debe observarse que, en el plano ambiental, El C.P.C.E.Sa no aplica para la mayoría de los indicadores que merecen su cuantificación en las memorias de sustentabilidad, no obstante, cuenta con publicaciones periódicas tendientes a informar a los matriculados sobre los efectos del cambio climático y la necesidad de involucrarse en temas ambientales.
- ✦ Con respecto a las relaciones interinstitucionales, el CPCES demuestra convicción en articulación con los distintos grupos de interés en su ámbito de actuación.
- ✦ De análisis de los grupos de interés, pudo verificarse lo siguiente:
 - ✓ Es una realidad latente el compromiso por el desarrollo sostenible y la búsqueda de fórmulas más adecuadas para mantener un diálogo abierto, permanente y sistemático con los grupos de interés. Existe una alta influencia y participación de los actores claves- primarios que son los colaboradores, matriculados, proveedores de Ss.e insumos y, como así también el esfuerzo realizado por el C.P.C.E.S por mantener una comunicación con los grupos de interés, materializado en diferentes iniciativas.
 - ✓ Se comprueba que la relación con los grupos de interés constituye una pieza clave del modelo sostenible del C.P.C.E.S, bajo los principios de las Normas GRI, ofreciéndole una oportunidad de diferenciación y competitividad.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI

- ✓ Las características propias de cada grupo de interés, condicionan el tipo de relación que el C.P.C.E.S. mantienen con ellos, así como la variedad de canales y mecanismos de comunicación utilizados.
- ✓ El tipo de relación (unidireccional o bidireccional) condiciona la participación de los diferentes grupos de interés en la gestión de la sustentabilidad como así también su influencia y participación.
- ✓ La Existencia de las siguientes estrategias Integradoras:
 - 1) Aumentar las competencias y empleabilidad de los profesionales que egresan
 - 2) Aumento de incumbencias profesionales
 - 3) Aumento de campos de actuación profesional
 - 4) Contribución al desarrollo y sostenibilidad de las entidades académicas y profesionales vinculadas, entidades públicas y privadas que emplean profesionales en ciencias económicas, la sociedad civil de las que formamos parte.
 - 5) Promoción y premio a los matriculados al día, el trabajo responsable y el desarrollo personal, institucional y social de todos los grupos de interés internos y externos.

Debe concluirse que, como objetivo del presente trabajo consiste en "medir, evaluar e informar, en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización", el C.P.C.E.S. armoniza sus políticas organizacionales en amistad con el marco orientativo y actualmente legislado sobre Responsabilidad Social.

Citando el compromiso refrendado en la Memoria por el período 2015:

"Convencidos que los logros no son obra de la casualidad, sino el resultado del esfuerzo y del trabajo intenso y conjunto de muchas personas, realizado con honestidad, transparencia y una gran vocación de servicio, que nos enorgullece, sabemos que lo que se espera alcanzar, es factible de cumplir, ya que se encuentran dadas las condiciones para ello "

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN CON MI INFORME DE AUDITORÍA DE FECHA 01 /03 /2017

Cra. Patricia Andrea Nayar
M.P. 2747-F 694 T.V

C.P.N. Juan Pablo Galli - AUDITOR
M.P. 3423 – F.370 T.VI